



**PROGRAMACIÓN
MÚSICA**

CURSO 2023-2024

ies
SEFARAD
TOLEDO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	Página 3
1.1. Marco legislativo.	
1.2. La música en ESO y Bachillerato.	
2. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE MÚSICA.....	Página 5
3. OBJETIVOS.....	Página 10
3.1. Objetivos generales de las etapas ESO y Bachillerato.	
3.2. Objetivos de la materia de música.	
3.3. Contribución de la materia de música a la consecución de los objetivos generales de Secundaria.	
3.4. Perfil de Salida, Competencias Clave y Descriptores Operativos en la Enseñanza Básica.	
3.5. Competencias clave y descriptores operativos en Bachillerato.	
3.6. Aportación de la materia de Música a la consecución de las Competencias clave.	
3.7. Elementos transversales.	
4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. VINCULACIÓN CON EL PERFIL DE SALIDA, LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS EN LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA EN ESO.....	Página 49
4.1. Música 1º ESO, 2º ESO y 4º ESO.	
4.2. Música activa, movimiento y folklore 3º ESO.	
5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.....	Página 67
5.1. Contenidos Música 1º ESO.	
5.2. Contenidos música 2º ESO.	
5.3. Contenidos Música activa, movimiento y folklore 3º ESO.	
5.4. Contenidos Música 4º ESO.	
5.5. Contenidos Artes Escénicas y Danza 4º ESO.	
5.6. Unidades didácticas y temporalización.	
5.7. Contenidos educativos de carácter global.	
6. EVALUACIÓN.....	Página 91

- 6.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- 6.2. Criterios de calificación.
- 6.3. Criterios de recuperación.

7. METODOLOGÍA.....Página 98

- 7.1. Criterios metodológicos.
- 7.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.
- 7.3. Materiales y recursos didácticos.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....Página 109

- 8.1. Evaluación de la diversidad en el aula.
- 8.2. Niveles de actuación.
 - 8.2.1. Programación de aula.
 - 8.2.2. Metodología.
 - 8.2.3. Materiales.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....Página 114

Anexo. DEPARTAMENTO DE MÚSICA CURSO 23-24.....Página 115

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MARCO LEGISLATIVO

Los marcos legales en los que se basa esta Programación son los siguientes:

- Ley orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), constituye uno de los marcos referenciales de las programaciones didácticas del presente curso escolar.
- Real Decreto 1105/2014 del 26 de diciembre, por el que se establece el Currículo básico de ESO y Bachillerato.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato.
- Instrucciones 30/06/2016, sobre la organización de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 15/04/2016, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, (B.O.E. 29 de enero) por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato
- Decreto 40/2015 de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.
- Decreto 8/2002, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP en Castilla-La Mancha.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- El Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2. LA MÚSICA EN LA ESO Y BACHILLERATO

En esta etapa se produce una aproximación a lo artístico más diferenciada y analítica que en la etapa de Primaria; la educación musical adquiere independencia respecto de los otros ámbitos de

la educación artística, correspondiéndose con las características evolutivas de los alumnos en esta edad, en un momento en que la capacidad de abstracción experimenta un notable desarrollo.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria, es lograr en el alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura, consolidar hábitos de estudio y trabajo, prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos. La defensa y establecimiento de unos valores dentro de una sociedad democrática, libre, tolerante y plural continúa siendo una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de cada una de sus materias. Si la educación persigue la formación integral del alumnado, la materia de Música es una de las más privilegiadas en esta función. El conocimiento de otras realidades musicales le hace al alumno/a ser más tolerante con otras culturas y sociedades, le hace convivir con una realidad intercultural.

La inclusión de la música en el currículo de Bachillerato, implica el desarrollo máximo de los conceptos teóricos aprendidos en la etapa educativa anterior, alcanzando la madurez plena del alumno a diferentes aspectos entre los que cabe destacar la interpretación instrumental.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE MÚSICA

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, por su contribución en la formación de todas las dimensiones de los alumnos y alumnas: personal, cognitiva, motriz y social, propiciando tanto su desarrollo cultural

y cívico como su acceso a la formación artística académica y profesional específica.

A lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Música es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la creatividad, la cultura, las artes y el conocimiento abran nuevos horizontes de prosperidad y desarrollo contribuyendo a la cultura de un pueblo y a la promoción de sus sectores artístico, intelectual y productivo.

Hay que tener en cuenta que en la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos. Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, dándole las estrategias para la buena utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Partiendo de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación primaria y de sus características evolutivas en esta edad, el objetivo de esta materia es que el alumnado adquiera los conocimientos y el vocabulario que le permita describir fenómenos musicales, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, el desarrollo de la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad pasada y actual.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, la tolerancia, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, que favorece el aprendizaje de las lenguas, de la historia, del pensamiento matemático y del conocimiento tecnológico y científico; procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

La Música en esta etapa se distribuye en cuatro materias y los contenidos para los dos primeros cursos que se deducen del currículo estatal, debido a su gran densidad, se han distribuido con gran cuidado de manera lógica, graduada y organizada.

- El Nivel Inicial (primer curso) se dedica a poner las bases de los contenidos teóricos y aplicarlas a la interpretación, improvisación y creación.
- El Segundo Nivel (segundo curso) desarrolla y amplía los contenidos de lenguaje musical e

interpretación del Nivel inicial y además incluye los periodos de la Historia de la Música. El currículo estatal exige que dichos periodos se traten relacionándolos con cada uno de los contenidos técnicos. Por ello, en el Nivel inicial se tratan solamente los elementos fundamentales del lenguaje musical, favoreciendo así su asimilación, y se dejan para el segundo nivel los demás elementos y aspectos técnicos necesarios para la comprensión de estilos. Estos contenidos se pueden ir trabajando en interrelación con los de Historia. Para facilitararlo, entre los contenidos de cada periodo histórico se destacan uno o varios más directamente técnicos, que propician un enlace didáctico con aquellos contenidos de lenguaje que más les pueden servir de apoyo. Por lo dicho, en este segundo nivel, sería una buena opción organizar cada unidad didáctica en torno a un periodo histórico como núcleo, para aunar los contenidos más relacionados con dicho periodo: contenidos de evolución histórica; contenidos técnicos, tanto teóricos como de práctica con el lenguaje; contenidos interpretativos etc.

- Música activa, movimiento y folklore, en 3º de ESO es una materia eminentemente práctica de dos horas semanales de carácter optativo. Se trata de la vivencia del gran entramado musical con multitud de posibles puestas en práctica pero siempre teniendo en cuenta que la adquisición de los contenidos teóricos se hará a través de los procedimientos.

- Música en cuarto curso se ocupa del estudio teórico-práctico de la música actual: la música popular urbana, la música de cine, las nuevas tecnologías y su relación y aplicación en la música; y también del legado musical español y la diversidad musical en el mundo.

Cada una de las materias ha seguido la siguiente distribución en Bloques de contenido. Los primeros bloques son todos aquellos relacionados con habilidades y destrezas, seguido de un bloque relacionado con la valoración y apreciación artística, imprescindibles en materias tan procedimentales como la música y, que servirán de vehículo para la consecución de los conceptos. El resto de los bloques están dedicados a los saberes teóricos correspondientes en cada uno de los cursos.

Acerca de la Música en Bachillerato, de sus asignaturas y de sus bloques de contenidos, en el primer curso se denomina “Lenguaje y Práctica Musical” y se concibe como una continuación de la formación musical recibida por el alumnado en la etapa educativa anterior, que le permite ampliar, desarrollar y aplicar, con autonomía y en contextos diversos, los conocimientos y capacidades que contribuyen a la adquisición de una cultura musical sólida.

Esta materia se centra en el Lenguaje musical y en la expresión musical en la práctica: son sus dos ámbitos. Su finalidad es doble: ampliar y profundizar los conocimientos y experiencias auditivas relacionadas con el lenguaje musical; y desarrollar las capacidades de expresión musical en sus

distintas facetas. Pero ambas finalidades son en realidad una sola: desarrollar y ampliar la capacidad de comunicación musical.

El Lenguaje musical y su práctica, como saberes artísticos que son, están considerados como parte de las Humanidades. La práctica musical, sea de la interpretación, de la improvisación o de la composición, es una expresión cultural en sí misma, y activa múltiples capacidades de la persona.

Además, el estudio del Lenguaje musical contribuye a una visión amplia de la cultura que no separa drásticamente ciencias y humanidades. Porque este estudio descubre a los alumnos y alumnas no sólo factores psicológicos, estéticos y socioculturales que se ponen en juego en la construcción musical, sino también la naturaleza física de los materiales sonoros que utilizar este lenguaje, y la proporcionalidad matemática en que se basan las relaciones entre estos materiales. En este mismo sentido el estudio de las obras musicales interrelaciona dos tipos de trabajos: la distinción de sus características técnicas objetivas; y el análisis de sus intenciones y resultados estéticos y expresivos en su marco sociocultural.

La comprensión de los elementos morfológicos y sintácticos del lenguaje musical contribuye a perfeccionar la capacidad de expresarse a través de la interpretación y la creación del hecho musical concreto, completándose así el proceso de adquisición de su lenguaje. Su aprendizaje, como instrumento de comunicación, debe basarse también en la audición comprensiva, la memoria musical, la práctica vocal y rítmica y la lecto-escritura musical como recurso útil para fijar los conceptos lingüísticos.

La expresión musical se refiere a la creación e interpretación de piezas vocales e instrumentales. La interpretación acerca al alumnado a un repertorio musical amplio y variado, posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas y favorece la sensibilidad auditiva y la memoria musical. La interpretación instrumental y vocal, en una educación musical en la que la práctica es el centro de la acción pedagógica, es también un procedimiento esencial para aprender los contenidos del lenguaje musical y para aplicar y reforzar los conocimientos adquiridos; la experiencia, previa a la abstracción conceptual. La creación musical explora los elementos propios del lenguaje musical, experimenta con los sonidos y los combina a través de la improvisación, de arreglos y la composición.

Todo ello se potencia con las tecnologías de la información, la comunicación y la creación artística, que, aplicadas a la música, constituyen un recurso importante para indagar, obtener información y comunicarse; y un medio para crear y descubrir músicas de todos los estilos y culturas.

Las disciplinas musicales no solo desarrollan la creatividad, la sensibilidad artística y el criterio estético, también ayudan al alumnado, de la misma forma que el resto de las materias de esta etapa, a adquirir los conocimientos y habilidades para construir su personalidad, a trabajar en equipo, a desarrollar el pensamiento crítico y a convertirse en ciudadanos que actúen de forma

responsable y autónoma. En definitiva, la actividad musical, en sus diversas facetas, favorece las capacidades sociales y expresivas del alumnado.

El currículo de esta materia se presenta en bloques diferenciados. Comentaremos brevemente cada bloque:

- El 1º Bloque contiene principalmente contenidos técnicos del lenguaje.
- El 2º Bloque engloba contenidos relativos a herramientas fundamentales para la práctica musical: elementos de lecto-escritura, técnicas vocales e instrumentales y capacidad de identificar elementos concretos de lenguaje musical en las partituras.
- El 3º Bloque se centra en la práctica musical propiamente dicha: incluye tanto las actividades de interpretación como las de creación musical en sus dos variantes: improvisación y composición.
- El 4º Bloque incluye las actividades de audición comprensiva: tanto las que ejercitan la distinción de voces, instrumentos, agrupaciones o tipos de música; como las que desarrollan la identificación auditiva de los diversos elementos y aspectos técnicos en las obras.
- El 5º Bloque trata de los contenidos de música y tecnología.
- El 6º Bloque contiene los contenidos de actitudes y valores que permiten y sustentan todas las actividades, y además les proporcionan un sentido amplio que trasciende al propio sistema educativo.

La Historia de la Música, en el nivel 2º Bachillerato, implica la necesidad de la unión de los aprendizajes teórico musicales adquiridos en los cursos anteriores para afrontar con éxito el estudio y comprensión de la evolución del Arte de la Música a través de la Historia.

La música se presenta en este nivel como un arte en continua evolución en el que el lenguaje musical es la base de su desarrollo y cambio desde la Música en la Antigüedad hasta el momento actual.

Decir que en el curso 23-24 no se impartirán las asignaturas de 1º y 2º de Bachillerato por ausencia de matrículas.

3. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ETAPAS ESO Y BACHILLERATO.

Según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo y la ordenación de la EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los Objetivos generales de la etapa contribuirán a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión

humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

Según el Artículo 7 del Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo y la ordenación de las enseñanzas de BACHILLERATO en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los Objetivos generales de la etapa contribuirán a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social. d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.

f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.

g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.

3.2. OBJETIVOS DE LA MATERIA DE MÚSICA

- La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

- La Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, por su contribución en la formación de todas las dimensiones de los alumnos y alumnas: personal, cognitiva, motriz y social, propiciando tanto su desarrollo cultural y cívico como su acceso a la formación artística académica y profesional específica.

A lo largo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la materia de Música es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la creatividad, la cultura, las artes y el conocimiento abran nuevos horizontes de prosperidad y desarrollo contribuyendo a la cultura de un pueblo y a la promoción de sus sectores artístico, intelectual y productivo.

Hay que tener en cuenta que en la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos. Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, dándole las estrategias para la buena utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Partiendo de los conocimientos previos adquiridos por los estudiantes en la Educación primaria y de sus características evolutivas en esta edad, el objetivo de esta materia es que el alumnado adquiera los conocimientos y el vocabulario que le permita describir fenómenos musicales, la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística, el desarrollo de la expresión musical y el entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad pasada y actual.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, la tolerancia, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, que favorece el aprendizaje de las lenguas, de la historia, del pensamiento matemático y del conocimiento tecnológico y científico; procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

3.3. APORTACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE SECUNDARIA.

Partiendo de la legislación expuesta descubrimos la gran **contribución de la materia de Música al logro de los anteriores objetivos de etapa:**

En el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (B.O.E. de 3 de 2015), por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, la Música aparece definida como *“bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, al igual que como elemento con gran valor en la vida de las personas, al favorecer el desarrollo integral de los individuos e intervenir en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y al contribuir al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado”*.

Por otra parte, **en el Decreto 40/2015 de 15/06/2015** se afirma que la Educación Musical debe estar presente en todas las etapas educativas con continuidad y un desarrollo curricular adecuado, por:

- Contribuir *“en la formación de todas las dimensiones de los alumnos y alumnas: personal, cognitiva, motriz y social, propiciando tanto su desarrollo cultural y cívico como su acceso a la formación artística académica y profesional específica”*.
- Fomentar *“el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, dándole las estrategias para la buena utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías”*.
- Contribuir *“al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona”*.
- Mejorar a través de la práctica musical *“la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, la tolerancia, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo”*.

- Potenciar: *“el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, que favorece el aprendizaje de las lenguas, de la historia, del pensamiento matemático y del conocimiento tecnológico y científico”*.
- Procura *“una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven”*.

Citamos a continuación las siguientes aportaciones de la materia de Música en la consecución de los objetivos generales:

- El formar parte de diversas agrupaciones en las que los alumnos deben aprender a trabajar en equipo, asumiendo diferentes roles para poder interpretar música en conjunto, requerirá practicar actitudes de cooperación, tolerancia y solidaridad, así como el respeto hacia las capacidades expresivas y musicales de sus compañeros y compañeras, sin discriminación por razón de sexo o de cualquier otra condición social o personal.
- Contribuye sin duda al desarrollo de valores como el esfuerzo y la constancia, así como a consolidar hábitos de disciplina y estudio.
- Contribuye al desarrollo de la memoria, la concentración y la psicomotricidad, así como de las habilidades sociales y emocionales necesarias para trabajar en grupo o para enfrentarse a la actuación ante el público, favoreciendo la mejora del control de las emociones y la autoestima.
- Contribuirá a la adquisición de destrezas básicas en el manejo de las fuentes de información y las TIC, fomentando el desarrollo de la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.
- El aprendizaje del lenguaje musical y la lectura e interpretación de partituras lleva implícito el desarrollo del pensamiento matemático, así como la comprensión del fenómeno físico del sonido o el proceso de audición. Supone además vivenciar cómo se produce el sonido en los instrumentos musicales y en nuestro propio cuerpo, ser conscientes de la vinculación existente entre el sonido y nuestra salud física y psicológica o manejar diferentes herramientas digitales para aprender a editar y manipular los parámetros sonoros. Todo ello contribuirá indudablemente al desarrollo del conocimiento tecnológico y científico.
- Fomenta la confianza de los alumnos en sí mismos y su espíritu emprendedor, innovador y crítico, incentivando la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso y la asunción de responsabilidades.
- Se potencia el desarrollo de las capacidades comunicativas, tanto oralmente como por escrito, fomentando el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, así como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, tanto en la lengua castellana como en otras lenguas extranjeras.

En el caso de estas últimas, esto se logrará a través, por ejemplo, de la utilización de audiciones de música vocal y repertorio de canto en ese idioma.

- Hace entender la música como un fenómeno imbricado en la historia y en la sociedad, y valorar nuestro patrimonio artístico y cultural.
- Dota al alumnado de un vocabulario musical más rico y una mayor comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística.

3.4. PERFIL DE SALIDA, COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS EN LA ENSEÑANZA BÁSICA.

PERFIL DE SALIDA Y COMPETENCIAS CLAVE.

El Artículo 11 del Decreto 82/2022 de 12 de julio establece las Competencias clave y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

A efectos de este decreto, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Perfil de salida permitirá activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente el alumno a lo largo de su vida, es decir:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medioambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.

- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos -entre los que existe una absoluta interdependencia- necesita de los conocimientos, destrezas y actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en las distintas áreas, ámbitos y materias que componen el currículo. Por tanto, se alcanzarán también a partir del área de Música y sus materias a través de una serie de competencias propias o específicas.

DESCRIPTORES OPERATIVOS.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, la LOMLOE determina para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando

su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico

y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios

y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos.

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas,

de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos.

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoco-nocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

3.5. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS EN BACHILLERATO.

El Artículo 17 del Decreto 83/2022 de 12 de julio establece en su punto 1 que las COMPETENCIAS CLAVE del currículo de Bachillerato son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Las competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Si bien la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente, que debe producirse a lo largo de toda la vida, el Perfil de salida remite al momento preciso del final de la enseñanza básica.

Del mismo modo, y dado que las competencias clave se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva a lo largo de toda la vida, resulta necesario adecuar las mismas a ese otro momento del desarrollo personal, social y formativo del alumnado que supone el final del Bachillerato. Consecuentemente, en el presente anexo, se definen para cada una de las competencias

clave un conjunto de descriptores operativos, que dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica, con el fin de adaptarlos a las necesidades y fines de esta etapa postobligatoria.

De la misma manera, en el diseño de las enseñanzas mínimas de las materias de Bachillerato, se mantiene y adapta a las especificidades de la etapa la necesaria vinculación entre dichas competencias clave y los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a verse confrontado. Esta vinculación seguirá dando sentido a los aprendizajes y proporcionará el punto de partida para favorecer situaciones de aprendizaje relevantes y significativas, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave esperadas en Bachillerato y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

DESCRIPTORES OPERATIVOS:

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato.

Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptorios operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM 5. Planea y emprende acciones fundamentales científicamente para promover la salud física y mental y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD).

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad y la propiedad intelectual.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la responsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos:

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación;

y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de

conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

3.6. APORTACIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero y el Decreto 82/2022 de 12 de julio, describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. El Decreto 82/2022 y el 83/2022 de 12 de julio de Educación de Castilla-La Mancha, regulan las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato se ajustan y responden a las orientaciones de la Unión Europea, que insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Las competencias clave suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contempla, pues, como

conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan a partir de los descriptores operativos y se aplican a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Así, nuestra programación debe estar enfocada al desarrollo de los alumnos para conseguir de forma satisfactoria las diferentes Competencias Claves puesto que la materia de Música contribuye a la adquisición de todas y cada una de ellas, dado su carácter integrador dentro del currículo:

a) Competencia en comunicación lingüística.

La música contribuye a enriquecer los intercambios comunicativos, fomentando el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas orales y escritas, y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. El análisis de la letra y su relación con la música, en el ámbito del género vocal, la audición y la interpretación de canciones en lenguas extranjeras, o la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, como punto de partida para comprender la estructuración formal del discurso musical, estableciendo analogías entre las frases gramaticales y las musicales, son solo algunos ejemplos de cómo nuestra disciplina está íntimamente ligada al desarrollo de la comunicación lingüística.

b) Competencia plurilingüe.

La música contribuye a enriquecer los intercambios comunicativos en lenguas diferentes al castellano, ya que puede ser interpretada y analizada a través de diferentes lenguas e idiomas. La música fomenta el desarrollo de destrezas y estrategias comunicativas orales y escritas, a la vez que logra la adquisición y el uso de un vocabulario musical básico.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

El lenguaje musical se fundamenta en el lenguaje matemático; la representación gráfica de la duración del sonido y del ritmo (figuras, silencios, compases, etc.) se expresa en forma de proporciones matemáticas y fracciones, con lo cual, la comprensión de estos conceptos y la lectura e interpretación de partituras musicales, lleva implícito el desarrollo de la competencia matemática. Igualmente ocurre con otros conceptos musicales como el intervalo, la distribución en tonos y semitonos de la escala, el acorde o las indicaciones metronómicas, por enumerar algunos.

Por otra parte, se tratan también contenidos de carácter científico y tecnológico, como el estudio del fenómeno físico del sonido y sus diferentes parámetros, la producción del sonido en las

diferentes familias instrumentales y los factores que determinan el timbre propio de cada instrumento, los procesos biológicos de la audición y la voz y el conocimiento de las partes del cuerpo implicadas en el mismo, etc.

Además, la música realiza su aportación a la mejora de la calidad del medio ambiente reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, y se realiza especial énfasis en el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio para conseguir resultados musicales óptimos y la adquisición de hábitos de higiene vocal que contribuyan a prevenir problemas de salud.

d) Competencia digital.

La enseñanza de la Música contribuye también al desarrollo de la competencia digital, promoviendo el dominio básico de recursos tecnológicos en el campo de la música (hardware y software musical, técnicas de tratamiento y grabación del sonido, producción de mensajes audiovisuales, utilización de internet como fuente de información, etc.).

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

El estudio de la Música fomenta el desarrollo de capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo del alumno, como la atención, la concentración, la memoria, el esfuerzo y la constancia, al tiempo que contribuyen a desarrollar el sentido del orden y del análisis, y a consolidar hábitos de disciplina y estudio.

f) Competencia ciudadana.

Las actividades de interpretación y práctica musical requieren por parte de los alumnos de un trabajo cooperativo basado en la tolerancia, el respeto y la solidaridad. Con ello se promueve el desarrollo de habilidades sociales (autocontrol, autoestima y empatía, entre otras) para relacionarse con los demás, así como la toma de contacto con una amplia variedad de músicas, de diferentes épocas, favoreciendo la comprensión de distintas culturas y la valoración de los demás.

g) Competencia emprendedora.

Con la interpretación musical se potencia la habilidad para planificar y gestionar proyectos y se desarrollan la perseverancia, la responsabilidad, la autonomía y la autoestima, fomentando de este modo la confianza de los alumnos en sí mismos y su espíritu emprendedor, innovador y crítico, incentivando la toma de decisiones, el compromiso y la asunción de responsabilidades.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

La Música está relacionada de forma directa con dicha competencia en todos los aspectos que la configuran, ya que fomenta la capacidad de comprender y valorar críticamente manifestaciones musicales de diferentes culturas, épocas y estilos, a partir de la audición y el análisis musical y sociológico de las mismos, así como la adquisición de habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa, especialmente con la interpretación, la improvisación y la composición.

3.7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Señalar que tendremos en cuenta en nuestra programación los elementos transversales que marca el Decreto 40/2015 de 15/06/2015 así como los Decretos 82 y 83/2022 de 12 de julio, enfocando el desarrollo de la misma a participar en:

- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.
- La comprensión lectora y su desarrollo se plasmarán en el Plan de Lectura de Centro, concretado en lo que a nuestra asignatura se refiere a través de diferentes instrumentos de lectura propiamente dicha que iremos desarrollando a lo largo del curso.
- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Y, el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.
- Desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. VINCULACIÓN CON EL PERFIL DE SALIDA, LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS EN LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

4.1. MÚSICA 1ESO, 2 ESO y 4ESO.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ESO.

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes

referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la contaminación sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La interpretación y la improvisación, tanto pautada como libre, constituyen un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de interpretación e improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, constituyen una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Competencia específica 1.

1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

1.4 Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.

Competencia específica 2.

2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación,

seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

SABERES BÁSICOS.

A. Escucha y percepción.

- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

- Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

- Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.
- Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
- Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
- Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
- Herramientas digitales para la recepción musical.
- Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
- Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
- Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
- Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.
- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
- Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
- Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

- Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
- Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.
- Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha
- Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
- Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

4.2. MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE 3º ESO.

La música, el movimiento y el folclore, como bienes culturales y como lenguajes y medios de comunicación constituyen elementos con gran valor en la vida de las personas. Además, favorecen el desarrollo integral de los individuos, intervienen en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho artístico como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, persigue dotar al alumnado de recursos artísticos necesarios con el objetivo de conseguir movilizar sus habilidades personales, cognitivas, motrices y socio-emocionales. Esta materia es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la cultura y el conocimiento, en su sentido más artístico, abran nuevos horizontes de prosperidad. La música, el movimiento y el folclore se presentan como protagonistas del proceso de aprendizaje del alumnado de una manera totalmente pragmática.

La educación artística debe tener continuidad en cada una de las etapas educativas, ya que contribuye a la formación integral de las alumnas y alumnos. En este sentido, la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore, mejora el desarrollo de la autoconfianza y de la autoestima, propiciando, además, tanto el desarrollo cultural y cívico como el acceso a la formación artística, académica y profesional, específica del alumnado. Asimismo, hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud impulsado por el desarrollo continuo de las tecnologías de la información y comunicación, junto con el de las aplicaciones y herramientas digitales, que provoca el crecimiento de las fuentes de cultura musical, así como los recursos para su creación e interpretación. La práctica musical estimula la imaginación y la creatividad, mejora la memoria y la concentración, ayuda a superar miedos y a asumir riesgos, además de aumentar claramente la sociabilidad y la capacidad para trabajar en grupo.

El folclore se presenta como un contenido fundamental de la materia. El objetivo es poner en valor el patrimonio de las tradiciones como riqueza y sello de identidad cultural, especialmente la de Castilla-La Mancha, a través de la transmisión de las canciones, bailes y danzas que la integran. Para que el alumnado participe de la importancia que estas manifestaciones tienen en el acervo cultural de los pueblos ha de contextualizarse en su realidad social y cultural, potenciando así el aprendizaje significativo.

Las cinco competencias específicas de esta materia se conectan con las competencias clave, en especial con la de conciencia y expresión culturales, desarrollándose en torno a los ejes de identidad, recepción cultural, autoexpresión y producción artística y cultural. Dichas competencias pretenden, no solo desarrollar la apreciación de distintas propuestas artísticas, para comprender la importancia de la conservación del patrimonio cultural, sino también identificar los principales elementos constitutivos para valorar el mismo hecho artístico relacionado con la música, el movimiento y el folclore para utilizarlo en diferentes contextos, favoreciendo la imaginación, autoexpresión y socialización; además, dichas competencias están dirigidas a aplicar las habilidades y técnicas de interpretación e improvisación para expresar ideas y sentimientos y, por último, a participar activamente en proyectos artísticos para fomentar la responsabilidad y el espíritu emprendedor. Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan, a la vez, con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan.

Los criterios de evaluación se conjugan para establecer el grado de consecución de los aprendizajes competenciales esperables y se han determinado para la utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación diversos, que permitan la observación, el registro de la información y la valoración, desde múltiples perspectivas.

Los SABERES BÁSICOS que contribuyen a la adquisición de las competencias específicas están divididos en dos bloques:

«Escucha, visionado y percepción» es el primero, denominándose el segundo: «Interpretación, improvisación y creación». Estos bloques establecen los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir, relacionados con los elementos y características principales de las manifestaciones musicales, de movimiento y de folclore, junto con los que proporcionará su puesta en práctica. Su adquisición está prevista, gracias al uso de diferentes herramientas metodológicas, con un sentido totalmente pragmático. Partiremos de diferentes situaciones de aprendizaje cercanas a la realidad del alumnado. El análisis de ejemplos musicales, de movimiento y de folclore, junto con la comprensión del lenguaje artístico utilizado permite que el alumnado mejore su práctica, favoreciendo la autoconfianza y la autoestima. La participación activa en los productos musicales, de movimiento y de folclore engloba la intervención de todas las competencias adquiridas, potenciando su creatividad, la confianza en sí mismos y su capacidad de colaboración.

En virtud de mejorar las capacidades del alumnado, se podrán diseñar diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos y requieran la articulación coherente y eficaz de los distintos saberes básicos, desde una visión global.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.

Conocer las manifestaciones artísticas en relación con los contextos sociales en los que fueron creadas supone aprender a valorar su importancia en las transformaciones sociales de cada época. Las diferentes manifestaciones artísticas aportan riqueza al acervo cultural que es importante conocer, para la construcción de una identidad propia basada en la diversidad. El conocimiento del folclore, en concreto, favorece que el alumnado descubra sus raíces y potencie su identidad cultural.

La contextualización de las manifestaciones artísticas nos permite entenderlas como productos de su época y contexto social, además de realizar una valoración adecuada de las mismas, permitiendo reflexionar sobre su evolución y su vínculo con el presente. Con el desarrollo de la estima y el aprecio hacia dichas manifestaciones artísticas se contribuye tanto a la preservación del patrimonio cultural como al fomento del respeto hacia ellas y al desarrollo del sentido crítico.

La recepción activa, a través de la escucha o el visionado de distintas propuestas artísticas despierta la curiosidad en el alumnado y le motiva a explorar nuevos géneros y estilos, fomentando la posibilidad de ampliar sus gustos artísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CPSAA5, CC2, CCEC1 y CCE2.

2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.

La comprensión del hecho artístico se basa en el conocimiento de sus códigos y se va desarrollando a medida que el alumnado se familiariza con la identificación de los elementos y materiales artísticos. A partir de la escucha activa, la lectura musical y/o el visionado de propuestas musicales, de movimiento y de folclore, el alumnado debe ser capaz de reconocer las características más relevantes de las diferentes propuestas artísticas.

El reconocimiento de los materiales que componen el discurso musical, de movimiento y de folclore, permite al alumnado desarrollar una actitud más respetuosa hacia expresiones artísticas diferentes. Las argumentaciones orales y/o escritas, que han de ser redactadas utilizando la terminología artística adecuada, permiten la expresión de ideas y conceptos, mejorando la capacidad comunicativa y lingüística del alumnado.

Actualmente, son múltiples los recursos didácticos que facilitan el análisis artístico. Un uso autónomo de estos por parte del alumno permite hacer eficaz su aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CCEC2 y CCEC3.

3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.

La música, el movimiento y el folclore son manifestaciones artísticas que utilizan un lenguaje propio que permite la expresión de sentimientos. El conocimiento de los elementos básicos de los lenguajes artísticos, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes escénicas. La experimentación con los diferentes elementos que los componen, a través del cuerpo, la voz y los instrumentos, permite al alumnado familiarizarse con ellos en las actividades de interpretación y danza, como medio de expresión y canalización de emociones.

En el proceso de creación se fusionan los conocimientos teóricos previos del alumnado con su imaginación y creatividad, haciéndose necesaria la utilización de un lenguaje técnico adecuado, con el fin de crear un discurso, que refleje coherentemente y con corrección el desarrollo de la idea inicial.

La participación en el diseño de estas propuestas artísticas implica el desempeño de diferentes funciones dentro del trabajo grupal, lo que permite fomentar el respeto y valoración del trabajo individual dentro del conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CE3, CCEC3 y CCEC4.

4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.

La interpretación de propuestas e improvisaciones artísticas posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas, además de favorecer la sensibilidad, la memoria, la expresión y la canalización de sentimientos, mediante el empleo de un lenguaje verbal y no verbal; constituye, además, una oportunidad para poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos gracias a esta materia. La práctica de la improvisación implica, además, un refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal.

El uso de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, como medios expresivos, posibilita el placer de participar en expresiones artísticas en grupo, fomentando así la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la confianza en uno mismo. Para mejorar la calidad del resultado final en la interpretación del repertorio propuesto, se hace imprescindible un uso adecuado y responsable de estas herramientas tecnológicas y audiovisuales, de los instrumentos, de la voz y del cuerpo; en el caso de estos dos últimos, este uso adecuado y responsable permitirá, a la vez, desarrollar hábitos saludables que mejoren el bienestar personal. La participación en propuestas artísticas incluye la selección de estas herramientas y medios tecnológicos de manera adecuada, en diferentes momentos del desarrollo de la representación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CD2, CE2 y CCEC4.

5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.

La participación en diversas propuestas de música, movimiento y folclore, desde su diseño hasta su ejecución, impulsa el espíritu colaborativo y la cohesión social, a la vez que fomenta la participación activa de cada uno de los miembros. La realización de diferentes tareas dentro del trabajo grupal mejora la responsabilidad individual y el respeto, además de favorecer la valoración del trabajo de los compañeros. El uso de las herramientas digitales se convierte aquí en parte fundamental dentro del proceso de planificación y desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en marcha del producto final. En el caso particular de la música, la aparición de diversas plataformas y aplicaciones de creación e interpretación musical aumenta la motivación del alumnado y permite acercarnos un poco más a su realidad.

La participación en actividades, propuestas y proyectos artísticos, permite al alumnado experimentar una situación real, con el objetivo de mejorar aspectos tan importantes, para su presente y futuro, como la expresión, la creatividad, la experimentación y la innovación. El desarrollo y crecimiento personal se concibe como base para una educación integral donde, realmente, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje, tanto en el aspecto cognitivo como en el emocional y el social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CD5, CPSAA6, CPSAA7, CE3, CCEC5 y CCEC6.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencia específica 1.

1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas pro-

puestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.

1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.

Competencia específica 2.

2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.

2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.

Competencia específica 3.

3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.

3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.

3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.

Competencia específica 4.

4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.

4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.

4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.

Competencia específica 5.

5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.

5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.

SABERES BÁSICOS.

A. Escucha, visionado y percepción.

- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.
- Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.
- La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas.

Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.

- Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.
- Herramientas y plataformas digitales de música.

B. Interpretación, improvisación y creación.

- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.
- Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.
- Técnicas de estudio y de control de emociones.
- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.
- Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.
- Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.
- El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.
- Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.
- Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.
- Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

5. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

5.1. CONTENIDOS MÚSICA 1º ESO.

BLOQUE 1: DESTREZAS Y HABILIDADES MUSICALES:

- Lectura fluida de la identificación de las notas en el pentagrama en clave de sol, desde Do3 a Fa4.
- Aplicación correcta de los signos de alteraciones a la lectura, escritura e interpretación.
- Identificación de las grafías de figuras y silencios correspondientes, puntillo, y ligadura de prolongación.
- Uso de los compases simples y sus grafías.
- Aplicación a la lectura y escritura, en los compases simples, de las combinaciones más sencillas de los siguientes valores y grupos rítmicos: redonda, blanca, negra, blanca con puntillo, negra con puntillo seguida de corchea. pareja de corcheas en una parte, y corchea a contratiempo.
- Identificación y aplicación de los signos que indican niveles básicos de intensidad.
- Identificación y aplicación de los términos que indican los principales grados fijos de tempo.
- Distinción y aplicación de los principales signos de repetición.
- Lectura musical graduada y progresiva.
- Práctica de la escritura musical correcta.
- Identificación de tipos de compás y de ritmos en audiciones de fragmentos claros a ese respecto.
- Dictados rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
- Reconocimiento auditivo y visual de los parámetros del sonido y los cambios dentro de cada uno.
- Diferenciación auditiva de sonidos de altura indefinida y de altura definida.
- Diferenciación auditiva y visual de serie rítmica, melodía y armonía.
- Reconocimiento del diverso uso musical de los parámetros del sonido; y de la presencia o ausencia de series rítmicas, melodías o armonías, en fragmentos musicales seleccionados escuchados o leídos.
- Diferenciación visual y auditiva de música monofónica y música polifónica.
- Diferenciación auditiva y visual de los tipos formales más sencillos AAA, ABAB y ABA, en las piezas del repertorio interpretativo del nivel y en audiciones breves.

- Práctica de las pautas básicas de la interpretación.
- Ejercicios de técnica vocal elemental.
- Técnicas de manejo de instrumentos Orff.
- Técnica elemental de flauta dulce soprano. Ejecución de Do³ a Fa⁴, incluyendo Fa sostenido y Si bemol.
- Técnica básica de aprendizaje de piezas para flauta.
- Técnicas de control de emociones en actuaciones ante el público.
- Interpretación de piezas vocales sencillas al unísono, incluyendo piezas del repertorio español.
- Interpretación de un repertorio de piezas para flauta dulce soprano de graduada y progresiva dificultad en cuanto alturas, ritmo y técnica del instrumento, incluyendo piezas del patrimonio español.
- Interpretación de piezas y/o acompañamientos que incluyan instrumentos Orff.
- Ejecución de danzas adecuadas al nivel, incluyendo danzas del patrimonio español.
- Imitación rítmica con ritmos sencillos, usando instrumentos o percusión corporal.
- Improvisación rítmica con ritmos sencillos sobre patrones métricos usando instrumentos o percusión corporal.
- Imitaciones melódicas vocales y/o instrumentales sencillas y progresivas: comenzando con dos notas y ampliando a las notas de un acorde, o a otras gamas limitadas y reducidas de alturas.
- Improvisaciones melódicas vocales y/o instrumentales con las notas de un acorde, con las notas de una escala pentatónica, o con otras gamas limitadas y reducidas de alturas, usando ritmos sencillos y siguiendo pautas claras.
- Creación y escritura de melodías sobre pautas sencillas fijadas, similares a las de la improvisación.
- Creación de acompañamientos instrumentales para piezas del repertorio vocal o instrumental del curso.
- Exploración de posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Ejecución de coreografías elementales con formas muy sencillas.
- Creación de coreografías para piezas elegidas por su brevedad y sencillez formal, sean piezas del repertorio de clase o grabaciones.

BLOQUE 2: ESCUCHA Y VISIONADO

- Diferenciación progresiva de las sonoridades de los instrumentos de cada familia orquestal.

- Comprobación auditiva de la gran variedad, versatilidad y posibilidades musicales de las voces humanas.
- Diferenciación de las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna.
- Diferenciación progresiva de las sonoridades de los instrumentos característicos del folklore español y de otras agrupaciones musicales.
- Audición comentada de piezas de música folclórica, popular urbana, de jazz, clásica y contemporánea.
- Visionado comentado de distintas manifestaciones de la danza, de diferentes características y tipos.

BLOQUE 3: ACTITUDES Y VALORES

- Importancia de conocer y cuidar la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Desarrollo del interés y el gusto por las actividades de interpretación musical y de danza; así como por la práctica de la creación y de la improvisación musical.
- Participación activa en los grupos de interpretación musical y de danza.
- Concienciación de la necesidad de colaborar de manera respetuosa y eficaz dentro de los grupos para mejorar procesos y resultados.
- Respeto de las distintas capacidades, formas de expresión y producciones de los compañeros.
- Aprecio de la necesidad de crítica constructiva de las interpretaciones y creaciones propias y de las de su grupo.
- Desarrollo de la actitud de superación y mejora individual y de grupo.
- Desarrollo del interés por conocer y disfrutar distintos géneros musicales de diferentes épocas y culturas.
- Concienciación de la importancia de respetar las opiniones y propuestas del profesor y de los compañeros.
- Aprecio de la importancia del patrimonio musical español,
- Concienciación de la necesidad de hablar de música con rigor y claridad, usando un vocabulario adecuado.
- Respeto de las normas de clase.
- Aprecio de la importancia fundamental del silencio en la interpretación y en la audición.

BLOQUE 4: TEORÍA MUSICAL

- Función del signo de la clave. Significado de la clave de Fa encuarta.
- Posición de las notas en el pentagrama en clave de Sol, desde Do³ a Fa⁴.

- Signos de alteraciones. Posición y significado.
- Figuras y silencios musicales: Identificación y relaciones de duración entre sus valores.
- El puntillo: Identificación, significado, blanca con puntillo, negra con puntillo.
- La ligadura de prolongación.
- Compases simples y sus grafías.
- Combinación de los valores rítmicos desde la redonda a la corchea en cada uno de los compases simples.
- Signos y términos de los niveles básicos de intensidad.
- Principales indicaciones de tempo estable.
- Signos de repetición.
- Parámetros del sonido. Términos asociados a cada parámetro: grave, agudo, fuerte, suave, corto, largo, procedencia del sonido.
- Diferencia entre sonidos de altura definida y sonidos de altura indefinida.
- Elementos más básicos del lenguaje musical Serie rítmicas. Melodías. Armonías.
- Representación gráfica diferenciada de series rítmicas, melodías y armonías.
- Elementos melódicos básicos: Intervalos melódicos y ritmo. Tonos y semitono. Notas naturales. Notas alteradas. Escala natural. Escala cromática.
- Diferencia entre música monofónica y polifónica.
- Procedimientos compositivos más sencillos: repetición y cambio.
- La frase musical.
- Tipos formales más sencillos AAA, ABAB yABA.
- Clasificación básica de los principales tipos de música.
- Géneros de música: música vocal, instrumental, religiosa y profana.
- Clasificación general de instrumentos: cordófonos, aerófonos, membranófonos, idiófonos y electrófonos.
- Los instrumentos más característicos del folklore: Nombre, forma y clasificación.
- Principales agrupaciones instrumentales.
- Los instrumentos más característicos de la música popular moderna: nombre, forma y clasificación.
- Los instrumentos de la orquesta sinfónica: sus nombres, sus formas y su agrupación en familias.
- Principales instrumentos tradicionales españoles: nombres y descripción.

5.2. CONTENIDOS MÚSICA 2º ESO.

Según el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los Contenidos de 2º ESO son:

BLOQUE 1: DESTREZAS Y HABILIDADES MUSICALES

- Lectura fluida de la Identificación de las notas en el pentagrama en clave de sol, desde Do³ a Sol⁴.
- Aplicación correcta de los signos de alteraciones accidentales y en armadura, a la lectura e interpretación.
- Uso de los compases simples y sus grafías.
- Aplicación a la lectura fluida y a la interpretación, de las combinaciones más comunes de los siguientes valores rítmicos en los compases simples, redonda, blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo, figuras ligadas, tresillo de corcheas.
- Identificación y de los signos y términos que afectan a la intensidad, a los matices y al tempo.
- Lectura musical de partituras a base de las grafías del nivel.
- Diferenciación auditiva y visual de los elementos musicales más básicos.
- Distinción de los componentes de una melodía e intervalos. Consonancias y disonancias.
- Diferenciación e identificación auditiva y visual de los tipos de texturas monofónicas y polifónicas.
- Reconocimiento visual y auditivo de los siguientes tipos formales: AAA, forma ABAB, ABA, ABCDE etc. Rondó y tema con variaciones.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación y manejo de instrumentos Orff.
- Técnica instrumental elemental de flauta dulce soprano. Ejecución desde Do³ a Sol⁴, incluyendo como mínimo las siguientes alteraciones: Fa sostenido³, Sol sostenido³, Do sostenido⁴, Sibemol³.
- Técnica básica de aprendizaje de piezas para flauta.
- Técnicas de control de emociones en actuaciones ante el público.
- Interpretación de un repertorio de piezas para flauta dulce soprano incluyendo una o más piezas o melodías relacionadas con cada período de la historia de la música, de distintos niveles de dificultad. en cuanto a alturas, ritmo y técnica del instrumento.
- Interpretación de piezas y/o acompañamientos que incluyan instrumentos Orff relacionadas con los períodos de la historia d la Música a trabajar durante todo el año.

BLOQUE 2: ESCUCHA Y VISIONADO

- Audición comparada e identificación de los principales tipos de voz partiendo de audiciones: soprano, contralto, tenor y bajo.
- Identificación de los principales tipos de agrupaciones vocales: cuarteto vocal; coro de voces mixtas, coro de voces iguales masculinas, femeninas, o de voces blancas.
- Audición o visionado de obras y/o fragmentos representativos de los diferentes períodos y tendencias de la historia de la música, con apoyo de partituras y sin él, y descripción de sus características...
- Identificación y distinción auditiva de diferentes períodos históricos en obras y/o fragmentos musicales representativos de los mismos.
- Audición o visionado de obras y/o fragmentos que muestran las posibilidades de la voz y de los instrumentos en su desarrollo histórico. Observación auditiva y análisis de las situaciones de uso indiscriminado del sonido en el entorno cotidiano.

BLOQUE 3: ACTITUDES Y VALORES

- Importancia de conocer y cuidar la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Desarrollo del interés y el gusto por las actividades de interpretación musical y de danza.
- Participación activa en los grupos de interpretación musical y de danza.
- Concienciación de la necesidad de colaborar de manera respetuosa y eficaz dentro de los grupos para mejorar procesos y resultados.
- Concienciación de respetar y tomar en cuenta las opiniones y propuestas del profesor y de los compañeros.
- Respeto de las distintas capacidades, formas de expresión y producciones de los compañeros.
- Aprecio de la necesidad de crítica constructiva de las interpretaciones y creaciones propias y de las de su grupo.
- Desarrollo de la actitud de superación y mejora individual y de grupo.
- Desarrollo del interés por conocer y disfrutar distintos géneros musicales de diferentes épocas y culturas.
- Aprecio de la importancia del patrimonio musical español,
- Concienciación de la necesidad de hablar de música con rigor y claridad, usando un vocabulario adecuado.
- Respeto de las normas de clase.
- Aprecio de la importancia fundamental del silencio en la interpretación y en la audición.

BLOQUE 4: TEORÍA MUSICAL

- Posición de las notas en el pentagrama en clave de sol, desde Do³ a Sol⁴.
- Función de la clave de Fa en cuarta.
- Signos de alteraciones. Posición y significado de alteraciones accidentales y en armadura.
- Figuras y silencios musicales y grafías. Identificación y relaciones de duración entre sus valores.
- Indicaciones rítmicas de puntillo, de ligadura de prolongación, y de tresillo: Identificación y significado de cada una. Tresillo de corcheas.
- Posibilidades de combinación de los valores correspondientes a las grafías rítmicas en compases simples.
- Signos y términos de los niveles y cambios de intensidad.
- Indicaciones principales de tempo constante y cambios de tempo. Signos de repetición.
- Elementos del lenguaje musical y su representación gráfica diferenciada: Series rítmicas. Melodías. Armonías.
- Conceptos en relación a la altura: tono, semitono, nota natural, nota alterada, escala natural y cromática.
- Tipos de intervalos según su medida cuantitativa.
- Elementos fundamentales de melodía: intervalo melódico; componentes: serie interválica y ritmo.
- Conoce los elementos fundamentales de armonía: intervalo armónico; consonancia, disonancia; acorde.
- La textura musical. Texturas monofónicas y polifónicas. Tipos de texturas monódicas: monodia al unísono y monodia acompañada con ritmo, o bordón. Tipos de texturas polifónicas: homofónica-homorrítmica, melodía acompañada, contrapunto libre, contrapunto imitativo.
- Procedimientos compositivos: repetición, cambio, variación, desarrollo.
- La forma musical. Tipos formales principales: AAA, ABAB, ABADA capo, ABCDE, AABB, rondó, tema con variaciones y forma-sonata.
- Principales tipos de voz. Principales agrupaciones vocales.

BLOQUE 5: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

- Música de la Edad Media: Contexto histórico artístico básico. Canto gregoriano y sus características más representativas. Monodía profana y sus características más representativas. Texturas monofónicas medievales. Polifonía medieval. Intervalos armónicos en la polifonía medieval. Los instrumentos en la Edad Media.

- Música del Renacimiento: Contexto histórico artístico básico. Características más representativas e identificables de la música renacentista. Música vocal renacentista. Texturas polifónicas en el Renacimiento. La repetición y el cambio en la forma musical renacentista. Música instrumental renacentista. Principales compositores renacentistas. Importancia musical de España en el Renacimiento. Instrumentos del Renacimiento.
- Música del Barroco: Contexto histórico artístico básico. Características más representativas e identificables de la música barroca. Música instrumental barroca y sus géneros. Repetición, cambio y variación, en las formas barrocas. Música vocal barroca: la ópera y sus partes. Principales compositores barrocos. Los instrumentos en el Barroco y la aparición de la orquesta.
- Música del Clasicismo: Contexto histórico artístico básico. Características más representativas e identificables de la música del Clasicismo: Claridad y orden en la melodía del Clasicismo. Sencillez de textura en el Clasicismo. El acorde como unidad armónica en el Clasicismo. Música instrumental del Clasicismo y sus géneros. El procedimiento de desarrollo y la forma-sonata. La ópera en el Clasicismo. Principales compositores en el Clasicismo. Los instrumentos y la orquesta en el Clasicismo.
- Música del Romanticismo: Contexto histórico artístico básico. Características más representativas e identificables de la música romántica. Los cambios de intensidad y de tempo en la expresividad romántica. Música instrumental romántica. Música vocal romántica. Principales compositores románticos. Evolución de los instrumentos y de la orquesta en el Romanticismo.
- El Nacionalismo musical. Compositores nacionalistas españoles más destacados.
- Música del S.XX: Tendencias y compositores más importantes. Instrumentos electrónicos.

BLOQUE 6: MÚSICA Y TECNOLOGÍAS

- Producción de una obra musical creada por los alumnos usando las TIC, incluyendo: edición de partituras, grabación de la interpretación y edición.
- Uso de Internet para la búsqueda de información, partituras, archivos Midi, relacionados con la temática del curso.

5.3. CONTENIDOS MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLKLORE 3º ESO.

BLOQUE 1: DESTREZAS Y HABILIDADES MUSICALES

- Identificación de las notas en el pentagrama en clave de sol, desde Do3 a Sol4

- Uso de las figuras musicales y grafías de silencios correspondientes y signos de prolongación.
- Uso de los compases simples y sus grafías.
- Aplicación a la lectura y escritura de las combinaciones más sencillas de valores rítmicos en los compases simples: redonda, blanca, negra, blanca con puntillo, negra con puntillo más corchea, parejas de corcheas y grupos de cuatro semicorcheas en una parte.
- Lectura musical graduada y progresiva.
- Práctica de la escritura musical correcta.
- Identificación de los parámetros del sonido.
- Identificación de los signos de alteraciones y su correcta aplicación.
- Distinción de tonos y semitonos entre las notas musicales.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación.
- Técnica instrumental elemental de flauta dulce soprano. Ejecución desde Do3 a Fa4 y alteraciones.
- Técnica básica de aprendizaje y manejo de piezas para flauta e instrumentos Orff.
- Interpretación de un repertorio de piezas para flauta dulce soprano de graduada y progresiva dificultad.
- Técnicas de control de emociones en interpretaciones o actuaciones ante el público.
- Ejercicios de técnica vocal elemental e interpretación de piezas vocales de graduada y progresiva dificultad.
- Interpretación de piezas y/o acompañamientos que incluyan instrumentos Orff.
- Exploración de las posibilidades expresivas de la voz, los instrumentos y el cuerpo.
- Imitación rítmica con ritmos sencillos, usando instrumentos o percusión corporal.
- Improvisación rítmica con ritmos sencillos sobre estructuras métricas con instrumentos o percusión corporal.
- Interpretación con flauta y/o láminas melodías aprendidas de oído.
- Creación de exposiciones musicales guiadas y libres a partir de la voz, los instrumentos y el cuerpo.
- Ejecución de danzas adecuadas al nivel.
- Ejecución de coreografías elementales con formas muy sencillas.
- Creación de coreografías para piezas elegidas por su brevedad y sencillez formal.
- Exploración de posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Imitación rítmica de las propuestas de un líder con percusión Orff, percusión corporal

o/y otros objetos sonoros de propia creación entre profesor-alumnos y entre compañeros.

- Sonorizaciones sencillas, con medios vocales, instrumentales, corporales, mediante melodías, ritmos, efectos sonoros etc. como refuerzo expresivo de varios tipos de exposiciones: de cuentos, imágenes fijas, fragmentos de cine mudo y/o sonoro, poemas, series, fotos, etc.
- Identificación de compositores y músicos de diferentes estilos.
- Elaboración de trabajos y exposiciones en grupo.
- Elaboración de productos audiovisuales.
- Realización y/o seguimiento de musicogramas atendiendo a los principios de repetición y contraste en las frases musicales.

BLOQUE 2: ESCUCHA Y VISIONADO.

- Diferenciación auditiva del tempo e intensidad en obras musicales y los cambios que se produzcan en ella.
- Reconocimiento de diferentes tipos de música.
- Diferenciación progresiva de las sonoridades de los instrumentos de cada familia orquestal.
- Comprobación auditiva de la gran variedad, versatilidad y posibilidades musicales de las voces humanas.
- Diferenciación progresiva de las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore y de otras agrupaciones musicales.
- Audición comentada de piezas de música de diferentes estilos.
- Visionado comentado de distintas manifestaciones de la danza.
- Selección de audiciones de músicas de Internet siguiendo unas directrices concretas de búsqueda pero atendiendo a los propios gustos.

BLOQUE 3: ACTITUDES Y VALORES

- Importancia de conocer y cuidar la voz, el cuerpo y los instrumentos.
- Desarrollo del interés y el gusto por las actividades de interpretación musical y de danza.
- Participación activa en los grupos de interpretación musical y de danza.
- Concienciación de la necesidad de colaborar de manera respetuosa y eficaz dentro de los grupos para mejorar procesos y resultados.
- Concienciación de la importancia de respetar las opiniones y propuestas del profesor y de los compañeros.

- Desarrollo de la actitud de superación y mejora individual y de grupo.
- Desarrollo del interés por conocer y disfrutar géneros musicales y música de diferentes épocas y culturas.
- Correcta actitud en las actividades individuales y grupales.
- Respeto de las normas de clase.
- Aprecio de la importancia fundamental del silencio en la interpretación y en la audición.

5.4 CONTENIDOS MÚSICA 4º ESO.

Según el Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los Contenidos de 4º ESO son:

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

- Interpretación individual y grupal de piezas vocales a una, dos o tres voces, en monofonía, en homofonía, o en canon, de un repertorio correspondiente al nivel.
- Interpretación individual y en grupo, con flauta dulce soprano (do3-sol4 y alteraciones) y con instrumentos Orff, de láminas y de pequeña percusión; y/o con instrumentos propios, disponibles o creados; de piezas correspondientes al nivel.
- Utilización de los recursos y técnicas compositivas y formales: repetición, contraste, variación.
- Utilización de elementos armónicos básicos para la creación: Escalas diatónicas mayor y menor. Grados tonales y su función. Acordes sencillos, Principales estructuras armónicas.
- Creación e interpretación de sencillos ritmos dentro de compases simples.
- Creación e interpretación de frases musicales utilizando los recursos básicos.
- Improvisación de ritmos sencillos en compases simples.
- Improvisación de melodías sencillas basadas en las notas de los acordes tonales I y V; y/o de melodías basadas en escalas pentatónicas.
- Aprendizaje y/o creación de coreografías y danzas siguiendo las estructuras formales más sencillas. Interpretación de danzas en grupo del repertorio folclórico de España, del mundo, y/o del repertorio de danzas o bailes de música popular.

BLOQUE 2: TÉCNICAS INSTRUMENTALES, VOCALES Y OTRAS HABILIDADES

- Aplicación de la técnica vocal al canto de las piezas del repertorio del nivel.

- Aplicación de la técnica instrumental adecuada a la interpretación de la flauta soprano, instrumental Orff y/o instrumentos creados o de que se dispongan.
- Manejo de técnicas de grabación, selección de recursos tecnológicos, incluido Internet, para la elaboración de productos audiovisuales.
- Utilización de las diferentes fuentes de información impresa o digital para la resolución de dudas potenciando la adquisición del aprendizaje autónomo.
- Elaboración de trabajos o exposiciones utilizando distintos soportes.
- Sonorización de secuencias de imágenes, fijas o en movimiento.

BLOQUE 3: ESCUCHA

- Audición, análisis y comentario personal de obras de diferentes estilos, culturas, épocas y tipos de música adecuadas al nivel.
- Descripción de obras a partir de su audición, unas veces con apoyo de partituras y medios gráficos, y otras veces sin ellos, usando siempre lenguaje técnico adecuado.
- Comparación de obras musicales diferentes según sus rasgos distintivos: timbres (instrumentos/voces), forma compositiva, estructura, función de la música, etc....

BLOQUE 4: VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD MUSICAL

- Valoración del silencio para la realización de las actividades musicales.
- Respeto por las creaciones e interpretaciones propias y ajenas.
- Respeto por las normas de clase.
- Participación activa en actividades musicales dentro del centro, tanto en cuestiones de interpretación vocal, instrumental o corporal como con otras aportaciones que contribuyan al logro del producto musical final.
- Perseverancia en la práctica de las habilidades técnicas musicales para el desarrollo de la actitud de superación y mejora.
- Concienciación de la necesidad de mantener la disciplina adecuada en la realización de las actividades musicales.
- Concienciación sobre los riesgos de la contaminación acústica.
- Valoración positiva y explicación de la utilidad de la Informática Musical en la creación, reproducción y formación musical.
- Valoración y cuidado de los instrumentos y elementos del aula de música.
- Valoración de la importancia de la música española y comprensión del valor de conservarla y transmitirla.
- Valoración crítica del uso de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
- Interés por las manifestaciones musicales de diferentes tipos y culturas, como fuente

de enriquecimiento cultural.

BLOQUE 5: GRABACIÓN DEL SONIDO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Sistemas de grabación y reproducción del sonido.
- Instrumentos electrónicos. El sintetizador.
- La informática aplicada a la música.
- La música en Internet.
- Repercusión de las Nuevas Tecnologías aplicadas a la música en la sociedad actual.
- Editor de partituras para la creación y audición de partituras propias y ya creadas.

BLOQUE 6: MÚSICA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. MÚSICA EN EL CINE

- Funciones de la música en los medios de comunicación y en la vida diaria.
- La música en radio, televisión, publicidad y videojuegos.
- Profesionales de la música: Ingeniero de sonido, técnico de Sonido y productor musical.
- La música de cine y el cine musical. Principales títulos y autores.

BLOQUE 7: MÚSICA POPULAR URBANA

- El Jazz. Origen y principales estilos populares.
- Años 50: Rock and Roll: Elvis Presley.
- Años 60: Inglaterra: Beatles y Rolling Stones. Otras tendencias.
- Años 70: Reggae: Bob Marley Música Disco: Bee Gees. Otras tendencias.
- Años 80: Pop: Michael Jackson. Madonna. Otras tendencias.
- Tendencias desde los años 90 hasta la actualidad.
- La evolución de la música popular urbana en España.

BLOQUE 8: MÚSICA CULTA Y FOLCLÓRICA EN ESPAÑA

- Música culta. Principales manifestaciones y obras más representativas en distintos períodos de la historia musical en España.
- Música folclórica. Diversidad musical. Los instrumentos y danzas tradicionales de España. Castilla La Mancha.
- El flamenco. Elementos que lo conforman. Músicos y bailaores más representativos.

BLOQUE 9: MÚSICAS DEL MUNDO

- Tradiciones folclóricas y musicales en otras culturas. Funciones, instrumentos, tipos de canciones, danzas y bailes.
- África: estrecha relación de la música y la vida. África Negra y mundo árabe.

- Música en Asia: China, Japón Indonesia e India.
- América: Latinoamérica. Música tradicional en Estados Unidos. El Caribe. El sonido de Europa. Estilos de la música folclórica europea.

CURSO 4º ESO ARTES ESCÉNICAS Y DANZA

Características de la materia Artes Escénicas y Danza

La materia de Artes Escénicas y Danza debe dotar al alumno del conocimiento de la tipología y características de los espectáculos escénicos y de danza; contribuyendo así al enriquecimiento del acervo cultural del alumno, al enseñarle apreciar tanto la belleza de las obras, espectáculos y montajes que ilustraron épocas pasadas como las realizaciones escénicas de nuestro siglo: el conjunto de un legado que a su vez deberán transmitir.

A través del estudio del teatro, la ópera, la zarzuela, la danza y las tendencias escénicas contemporáneas, los alumnos deberán ser conscientes de dicho legado que, por las ideas subyacentes bajo las formas visibles (coreografías, danzas populares y cultas, danzas contemporáneas, decorados, bocetos, figurines, edificios teatrales y espacios para la representación, textos dramáticos, puestas en escena ...) han configurado una determinada manera de construir y realizar las Artes Escénicas y la Danza como expresión de una forma de sentir y de pensar marcada por circunstancias históricas, culturales, rituales, ambientales, técnicas, estilísticas o simbólicas de cada periodo, para una comprensión de las claves del mundo contemporáneo y servir de apoyo para su formación integral, física, estética y cultural.

Es necesario para la formación del alumno el conocimiento tanto de los grandes cambios surgidos en el tiempo en las artes Escénicas y la Danza como de las técnicas de análisis que le permitan comprender e interpretar los diferentes lenguajes escénicos; para así llegar a constatar el valor de la creación artística cuando se pone al servicio de los diferentes espectáculos escénicos.

A través de la materia es posible ir descubriendo con los alumnos, a través de sus propias experiencias, el desarrollo de las capacidades artísticas, creativas e interpretativas, mejorando sus potencialidades e incrementando su percepción, observación, memorización y concentración; fomentando así la mejora de la propia imagen y la configuración de su personalidad.

El cúmulo de referentes y el bagaje formativo deben finalmente capacitar al alumnado para afrontar su trabajo con mayor resolución y para permitirle hacer propuestas más brillantes

admitiendo diferentes interpretaciones de las Artes Escénicas y la Danza pasadas y presentes.

Bloques de Contenido

El bloque 1: Expresión e interpretación artística, se ocupa de las actitudes y del desarrollo de la reflexión crítica y creativa; y de la participación constructiva en las actividades del aula, valorando y respetando las normas.

El bloque 2: Valoración y apreciación artística, se ocupa de las actitudes y del desarrollo de la reflexión crítica y creativa; y de la participación constructiva en las actividades del aula, valorando y respetando las normas.

El resto de los bloques, Las artes escénicas, Artes escénicas de la Antigüedad al Renacimiento, Artes escénicas del Barroco al Siglo XIX y Artes escénicas del Siglo XX, están dedicados más a los saberes teóricos sobre las Artes escénicas y la Danza y a la evolución histórica de las mismas.

Criterios de evaluación

- 1.- Desarrollar capacidades y destrezas lingüísticas orales, no verbales, gestuales y mímicas que aumenten el acervo expresivo y el repertorio comunicativo.
- 2.- Interpretar y/o memorizar en un espacio escénico una pieza teatral donde se valoren las destrezas y habilidades adquiridas.
- 3.- Crear e interpretar en grupo diferentes danzas a través del aprendizaje de coreografías, memorizadas y ensayadas a lo largo del curso.
- 4.- Demostrar la capacidad para improvisar una secuencia de movimientos, libres o con un fin determinado.
- 5.- Integrarse en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, responsable y asertivo que le ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos.
- 6.- Realizar comentarios y reflexiones sobre los diferentes espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas.
- 7.- Elaborar trabajos de investigación individuales o en grupo sobre algún aspecto de las artes escénicas.
- 8.- Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a las funciones de las artes escénicas y la danza.

- 9.- Apremiar la importancia del patrimonio en general, y el español en particular, en artes escénicas y comprender el valor de conservar y transmitir su legado.
- 10.- Respetar las normas y colaborar con el grupo tanto como intérprete como espectador.
- 11.- Valorar la importancia de la interpretación teatral y corporal como un espacio activo de escucha y de diálogo.
- 12.- Reconocer la importancia de la interpretación y la improvisación teatral y/o corporal.
- 13.- Apremiar y explicar el papel de la danza y el teatro para la mejora de la salud física y psíquica a través de su propia experiencia.
- 14.- Generar recursos para desarrollar un mayor conocimiento de sí mismo y una personalidad autónoma e independiente.
- 15.- Valorar el papel de las artes escénicas y la danza en la sociedad.
- 16.- Reconocer la importancia de las artes escénicas como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones.
- 17.- Conocer las características, la función, formas de expresión y elementos de las artes escénicas: danza, teatro, circo, ópera y zarzuela, teatro musical etc.
- 18.- Conocer los recursos y equipos de puesta en escena y la importancia del público.
- 19.- Explicar los géneros teatrales y diferentes estilos de danza (clásica, moderna, española y baile flamenco) y las partes y tipos de ópera, zarzuela y ballet.
- 20.- Explicar los diferentes estilos y formas de teatro y danza y su evolución de la Antigüedad al Renacimiento.
- 21.- Explicar los diferentes estilos, formas y tipos de teatro, ópera, zarzuela y danza del Barroco al Siglo XIX.
- 22.- Explicar los diferentes estilos, formas y tipos de teatro, ópera, zarzuela y danza en el siglo XX.

Competencias Clave

Comunicación Lingüística

Contribuye a su desarrollo al ser la lectura la principal vía de acceso a la materia y por el desarrollo de actividades de expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación de textos y en el trabajo sobre la respiración, dicción, articulación y expresión adecuada en situaciones de interpretación escénica. Además, en su formato no verbal, trabajo gestual y corporal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos.

Competencias básicas en Ciencias y tecnología

Promueve conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta a la salud individual y colectiva, a través de los beneficios físicos y psíquicos que aportan la danza y el teatro.

Competencia digital

Con la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación; accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento.

La Competencia Aprender a aprender

Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar, persistir y progresar en el Aprendizaje para el cual la motivación y la confianza son cruciales. Se trabaja a través de la interpretación, la improvisación y la creación, tanto individual como colectiva; así como mediante su puesta en práctica en el tiempo de ocio.

Competencias sociales y cívicas

Implica la interacción con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo; tanto en la realización de danzas como en la expresión verbal y no verbal; con el objetivo de comprender las expresiones colectivas y la organización y el funcionamiento de las artes escénicas y la danza en la sociedad pasada y presente. Desarrolla el sentido de la responsabilidad, mostrando comprensión y respeto a los valores e ideas ajenas y la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las artes escénicas y de la danza.

Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Expresa la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad, capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad. Las actividades creativas tanto teatrales como de danza y/o movimiento contribuyen especialmente a esta Competencia.

Competencia conciencia y expresiones culturales

Implica conocer, apreciar y valorar, con actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, se trabaja a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. También a través del conocimiento y comprensión tanto de

los distintos espectáculos escénicos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean. Así también el alumno desarrolla la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas.

Secuenciación de contenidos

PRIMERA EVALUACIÓN

UNIDAD 1 MAGIA Y RITOS

1. La imitación y la magia, origen del teatro y de la danza.
2. De la imitación a la representación: la máscara.
3. El mago o chamán: el primer actor.
4. El círculo: el primer espacio escénico.
5. Preparación para la danza.
6. Iconografías colectivas.
7. El personaje humano y el personaje animal.

UNIDAD 2 GRECIA Y ROMA: LA PERSONA ANTE EL DESTINO

1. Los clásicos: Grecia y Roma.
2. El coro, el corifeo y el actor.
3. La comedia y la tragedia.
4. El teatro griego en Roma.
5. El teatro como edificio.
6. Danzas y ritos. Danzas y pantomimas.

UNIDAD 3 EL TEATRO MEDIEVAL: EL MISTERIO DEL TEATRO

1. El teatro sale de las iglesias.
2. Formas teatrales: las representaciones religiosas y las profanas.
3. De los misterios a los juegos de escarnio.

4. El espacio escénico medieval.
5. Los juglares.
6. ¿Qué nos ha dejado la Edad Media?
7. El mimo.

SEGUNDA EVALUACIÓN

UNIDAD 4 LA COMEDIA DEL ARTE: UN TEATRO NUEVO

1. La influencia del Renacimiento italiano en Europa.
2. Inicio del teatro profesional: la comedia.
3. Los personajes de la comedia del arte: un teatro de arquetipos.
4. La máscara.
5. Pervivencia y significado de la comedia del arte.

UNIDAD 5 EL BARROCO: EL TEATRO DE LA PALABRA

1. El teatro el elemento esencial del barroco.
2. Las dramaturgias nacionales.
3. Los inicios del ballet.
4. Teatro para todos los públicos.
5. El teatro como diversión en época de crisis.
6. Pervivencia del teatro del Barroco.
7. Conceptos y tipos de personajes.

UNIDAD 6 DE LA RAZÓN A LA PASIÓN: LA ILUSTRACIÓN Y EL ROMANTICISMO

1. De la razón neoclásica a la pasión romántica.
2. El Neoclasicismo.
3. Drama burgués frente a teatro popular.
4. De la comedia nueva al teatro.
5. La ópera: el gran teatro burgués.

6. ¿Qué nos queda del teatro romántico?

TERCERA EVALUACIÓN

UNIDAD 7 EL REALISMO

1. Una mirada objetiva a la realidad social.
2. Una estética nueva
3. Los inicios de la danza del siglo XX.
4. El “método” de Stanislavski.
5. ¿Qué nos ha dejado el teatro realista?

UNIDAD 8 LA ESCENA COMO COMPROMISO SOCIAL

1. Los orígenes del teatro social.
2. El teatro épico.
3. Del ballet clásico a la danza moderna.
4. La renovación del espacio escénico.
5. ¿Qué nos ha dejado el teatro épico?

UNIDAD 9 CAOS E INCOMUNICACIÓN

1. El teatro del absurdo.
2. El anfiteatro.
3. El lenguaje del teatro del absurdo.
4. El humor y la denuncia social.
5. La danza contemporánea y los bailes populares.
6. ¿Qué nos ha dejado el teatro del absurdo?
7. Los objetos: el atrezo.
8. El teatro de los objetos.

ARTES ESCÉNICAS Y DANZA 4º ESO

PES O	CÓDIGO	ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE EVALUABLE	VO	P	CC	1T	2T	3T
1	AED01.01.01	Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación teatral		B	AA	X	X	X
1	AED01.01.03	Conoce y escenifica los estilos y técnicas escénicas que fomentan el autoconocimiento, la creatividad, la emoción y la conciencia corporal.		I	CC	X	X	X
1	AED01.02.01	Interpreta y/o memoriza individualmente fragmentos de piezas teatrales.		B	AA	X	X	X
1	AED01.02.02	Interpreta y/o memoriza un repertorio variado de teatro en grupo.		B	AA	X	X	X
1	AED01.02.03	Demuestra riqueza comunicativa verbal y no verbal.		I	CL	X	X	X
1	AED01.03.02	Crea una danza en grupo siguiendo la estructura de una música adecuada o una historia.		I	SI	X	X	X
1	AED01.03.03	Demuestra riqueza comunicativa no verbal, procurando modos de expresión más allá de la palabra.		I	SI	X	X	X
1	AED01.04.01	Utiliza con rigor los elementos y las cualidades del movimiento en la improvisación teatral y de movimiento.		A	SI	X	X	X
1	AED01.05.01	Participa en las diferentes actividades de grupo.		B	CS	X	X	X
1	AED01.05.02	Practica las técnicas necesarias para controlar el miedo escénico.		B	AA	X	X	X

1	AED01.06.01	Analiza y comenta textos relacionados con las artes escénicas y la danza.		B	CC	X	X	X
1	AED01.06.02	Analiza y comenta los espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas a los que has asistido o visionado relacionándolos con los contenidos estudiados.		I	SI	X	X	X
1	AED01.06.03	Reconoce, clasifica y sitúa en el tiempo, cultura y estilo las distintas danzas/espectáculos, visionados previamente en el aula.		B	CC	X	X	X
1	AED01.07.01	Maneja fuentes de documentación en procesos básicos de indagación e investigación.		B	AA	X	X	X
1	AED01.07.02	Consulta las fuentes de información adecuadas para la elaboración de los trabajos encomendados.		B	AA	X	X	X
1	AED02.01.01	Expone de manera clara su opinión crítica respecto a las funciones de las artes escénicas y la danza.		I	CL	X	X	X
1	AED02.02.01	Aprueba la importancia del legado del patrimonio artístico comprendiendo la relevancia de su preservación y transmisión.		B	CC	X	X	X
1	AED02.02.02	Valora y expresa la importancia del legado del patrimonio artístico español, comprendiendo la relevancia de su preservación y transmisión.		B	CC	X	X	X
1	AED02.03.01	Colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.		B	CS	X	X	X
1	AED02.03.02	Se comporta de manera correcta como espectador y como intérprete.		B	CS	X	X	X
1	AED02.04.01	Valora la importancia de interpretar teatralmente.		B	CC	X	X	X
1	AED02.04.02	Aprueba la importancia de interpretar a través del cuerpo.		B	CC	X	X	X

1	AED02.04.03	Entiende las artes escénicas y la danza como un espacio activo de escucha y de diálogo.	I	CC	X	X	X
1	AED02.05.01	Valora la importancia de interpretar e improvisar teatralmente.	B	CC	X	X	X
1	AED02.05.02	Es consciente de la importancia de interpretar e improvisar a través del cuerpo.	B	CC	X	X	X
1	AED02.06.01	Reconoce y aplica los beneficios experimentados que aporta el teatro en la salud física y psíquica.	B	AA	X	X	X
1	AED02.07.01	Muestra interés por construir una personalidad autónoma e independiente.	A	SI	X	X	X
1	AED02.08.01	Reflexiona sobre las artes escénicas y la danza como un medio de intervención y transformación de la realidad y de la conciencia social.	A	CC	X	X	X
1	AED02.09.01	Reconoce y explica la importancia de las artes escénicas para transmitir sentimientos, emociones, ideas y sensaciones	B	CC	X	X	X
1	AED03.01.01	Describe las diversas artes escénicas y sus manifestaciones.	B	CC	X	X	X
1	AED03.01.02	Reconoce las características de los diversos estilos y formas de expresión de las artes escénicas y la danza.	B	CC	X	X	X
1	AED03.01.03	Desarrolla la función de la danza, el teatro y otras artes escénicas en situaciones y contextos diversos; actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.	I	AA	X	X	X
1	AED03.01.04	Explica la tipología básica del espectáculo escénico teatral según su forma y medio expresivo.	B	CC	X	X	X
1	AED03.01.05	Conoce las posturas y posiciones del cuerpo.	B	CC	X		

1	AED03.01.06	Expone los tipos de voces.		B	cc	X		
1	AED03.01.07	Describe los elementos de las artes escénicas.		B	cc		X	X
1	AED03.02.01	Conoce los recursos principales de las artes escénicas.		A	cc	X		
1	AED03.02.02	Explica los equipos de puesta en escena y la importancia del público		A	cc		X	X
1	AED03.03.01	Describe los géneros teatrales.		B	cc	X		
1	AED03.03.02	Explica las partes y tipos de ópera y zarzuela.		I	cc		X	
1	AED03.03.03	Conoce los estilos de danza.		B	cc	X	X	X
1	AED04.01.01	Explica el origen del teatro y su evolución hasta el Renacimiento.		B	cc		x	
1	AED04.01.02	Expone el teatro europeo del Renacimiento y nombra los principales autores.		I	cc		x	
1	AED04.01.03	Desarrolla el Siglo de Oro en España y nombra los principales autores.		B	cc		x	
1	AED04.01.04	Conoce los orígenes, las funciones y la evolución de la danza hasta el Renacimiento.		B	cc		x	
1	AED04.01.05	Nombra algunos autores importantes y obras de los distintos períodos.		I	cc	X	X	X
1	AED05.01.01	Explica el teatro del Barroco al Siglo XIX, nombrando las principales corrientes.		B	cc		X	
1	AED05.01.02	Desarrolla el nacimiento de la ópera y su evolución hasta el siglo XIX.		B	cc		X	

1	AED05.01.03	Conoce el nacimiento de la zarzuela y su evolución hasta el Siglo XIX.		I	cc		X	
1	AED05.01.04	Explica la evolución de la danza y el ballet del Barroco hasta el Siglo XIX.		I	cc		X	
1	AED05.01.05	Nombra algunos autores importantes y obras de los distintos períodos.		I	cc	X	X	X
1	AED06.01.01	Explica el teatro de Siglo XX nombrando las principales corrientes.		B	cc			X
1	AED06.01.02	Desarrolla el origen y evolución del teatro musical.		B	cc			X
1	AED06.01.03	Conoce la zarzuela del Siglo XX.		A	cc			X
1	AED06.01.04	Explica la renovación de la danza del siglo XX.		I	cc			X
1	AED06.01.05	Nombra algunos autores importantes y obras.		I	cc	X	X	X

Categoría	Total	1T	2T	3T
Básicos	36	31	28	28
Intermedios	16	12	14	12
Avanzados	6	4	4	5
Total	58	47	46	45

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El último paso de la evaluación del alumno es reducir la valoración de los aspectos aprendidos y asimilados por el alumno a una calificación numérica en cada una de las tres evaluaciones parciales.

Para ello hemos tenido en cuenta los tres tipos de conocimientos de las Competencias Clave: un SABER (un contenido), un SABER HACER (un procedimiento, una habilidad, una destreza...) y un SABER SER O SABER ESTAR (una actitud determinada) – Ver explicación en el apartado 2-.

En 4º E.S.O. la calificación final numérica en cada una de las evaluaciones será la resultante de:

- **Valoración del “saber ser o estar”: 10% de la nota**
- **Valoración del “saber hacer”: 40% de la nota final**
- **Valoración del “saber”: 50 % de la nota final**

Para fortalecer la idea de que todas las capacidades trabajadas son iguales de importantes y evitar que existan alumnos que se nieguen a trabajar alguna de ellas, se trabajará para conseguir que:

- Todos los ejercicios y trabajos estén realizados y presentados.
- El alumno no se niegue a participar en las actividades prácticas de clase.

La calificación final del curso, se calculará realizando una media ponderada de las calificaciones de cada una de las evaluaciones, teniendo en cuenta la dificultad de los contenidos trabajados en cada una de ellas y la evolución del alumno a lo largo del curso.

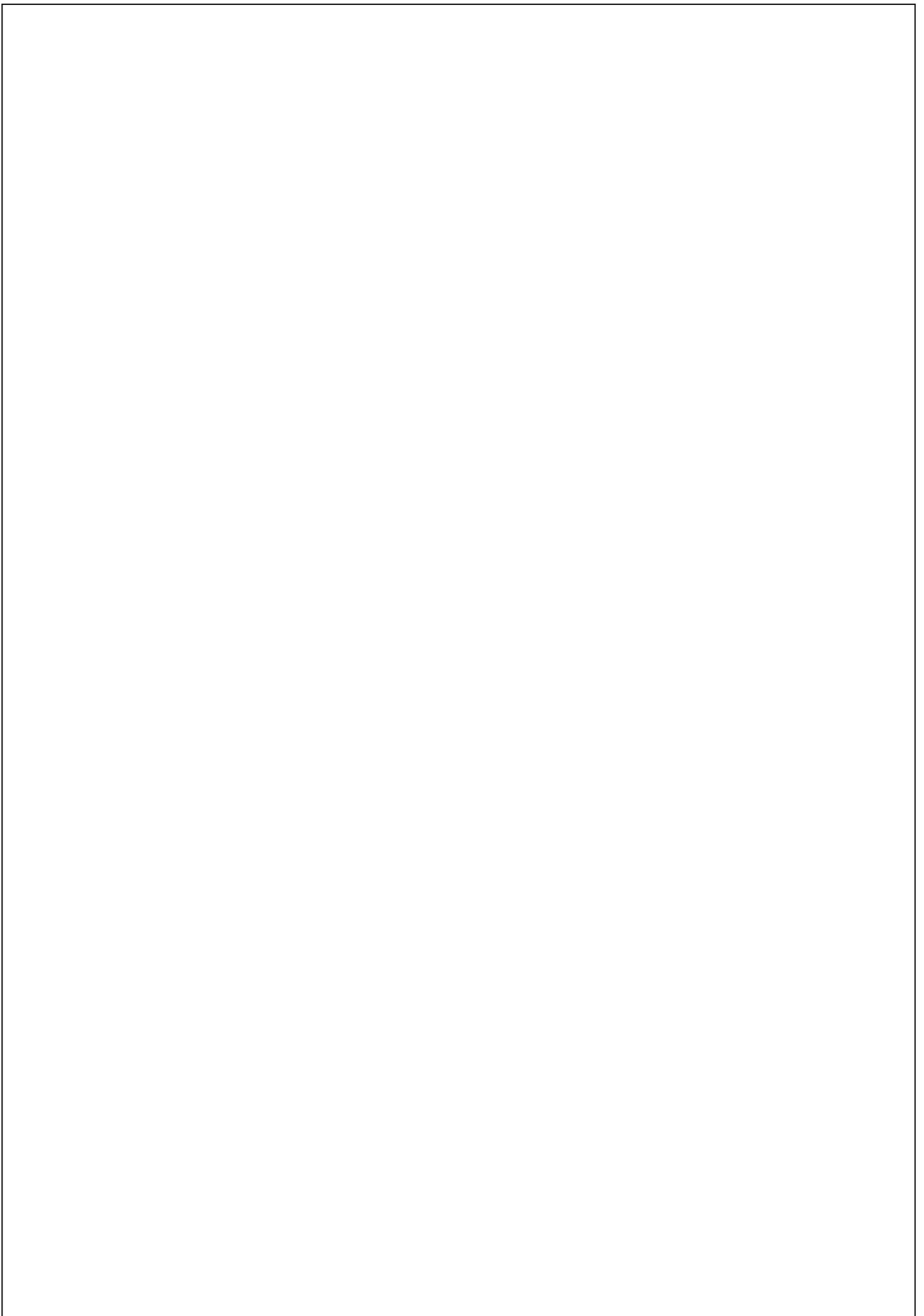
PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

1.1.1.1. RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

Siguiendo la Orden de 04-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el D.O.C.M. de 20 de junio de 2007, la evaluación debe ser continua permitiendo incorporar mediadas de refuerzo en cualquier momento del curso. Así, a lo largo de todo el curso se irá reevaluando el aprendizaje de los alumnos ya sea mediante la observación del trabajo diario del alumno o con nuevas pruebas escritas donde se pueda comprobar el grado de adquisición de las Competencias Básicas.

1.1.1.2. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNIO

En la prueba extraordinaria fechada en este curso académico para finales de junio, se evaluará aquellas partes que no hayan sido superadas en la prueba ordinaria de junio. Así, será una continuación en el proceso de evaluación continua para todo el alumnado.



5.5. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos están estructurados en Bloques de contenidos, los cuales están secuenciados en varias Unidades Didácticas. En esta secuenciación hacemos referencia a los contenidos principales que se tratarán en cada una de estas unidades, vinculados todos ellos a los saberes básicos de las diferentes asignaturas del área de Música.

1ºESO: Música.

1ª EVALUACIÓN

Unidad 1. SONIDO, RUIDO Y SILENCIO

- El sonido.
- Cualidades del sonido.
- Música culta y popular.
- Símbolos de intensidad.

Unidad 2. ALTERACIONES

- Sostenido, bemol y becuadro.
- Las notas en el piano.

2ª EVALUACIÓN

Unidad 3. LA DURACIÓN

- La duración.
- Figuras y silencios.
- Compás.
- Métrica.

Unidad 4. LA INTENSIDAD

- La intensidad.
- Los instrumentos musicales de percusión

Unidad 5. EL TIMBRE.

- La voz.
- Clasificación y tipos de voces
- Clasificación de los instrumentos.

3ª EVALUACIÓN

Unidad 6. OTROS CONCEPTOS MUSICALES

- La escala.
- Conceptos de intervalo y acorde.

Unidad 7. EL MOVIMIENTO

- Tempo.
- Instrumentos eléctricos y electrónicos.

Unidad 8. LA FORMA MUSICAL

- La forma musical.
- Instrumentos folklóricos.
- Música rock y pop.

2ºESO: Música.

1ªEVALUACIÓN

Unidad 1. MÚSICA EN LA ANTIGÜEDAD CLASICA

- Importancia de la música en la Educación Griega.
- Instrumentos musicales en Grecia y Roma.

Unidad 2. LA MÚSICA EN LA EDAD MEDIA

- El Canto Gregoriano (Notación neumática).

- Inicio de la polifonía.
- Monodía profana medieval:
 - o Las Cantigas.
 - o Juglares y trovadores.
- Instrumentos musicales de la Edad Media

Unidad 3. LA POLIFONÍA RENACENTISTA

- Formas musicales religiosas: el motete y el coral.
- Formas musicales profanas: la chanson, el madrigal y el villancico.
- Instrumentos musicales en el Renacimiento.
- La suite de danzas.

2ª EVALUACIÓN

Unidad 4. EL BARROCO

- La orquesta barroca.
- Formas musicales instrumentales: Concierto barroco y Fuga.
- Música dramática profana: los inicios de la ópera.
- Música vocal religiosa: El Oratorio, la Pasión y el Réquiem.

Unidad 5. EL CLASICISMO

- La orquesta clásica.
- Formas musicales clásicas: la sonata, la sinfonía y el concierto.
- La ópera clásica.

3ª EVALUACIÓN

Unidad 6. EL ROMANTICISMO.

- La orquesta sinfónica.
- El piano.
- La música instrumental: grandes sinfonías versus pequeñas piezas pianísticas.
- La ópera y el Lied.

Unidad 7. MÚSICA EN LA TRANSICIÓN AL SIGLO XX

- El impresionismo.

- La música asociada a los Nacionalismos.
- El Ballet.

Unidad 8. MÚSICA INSTRUMENTAL EN EL S XX.

- El expresionismo.
- La música asociada a las nuevas tendencias filosóficas y artísticas.
- Principales corrientes musicales del s. XX: las vanguardias.

3ºESO: Música activa, movimiento y folklore.

PRIMERA EVALUACIÓN.

Unidad 1. CLAVES.

- Clave de Sol.
- Clave de Fa.
- Clave de Do.

Unidad 2. FIGURAS Y SILENCIOS.

- Redonda.
- Blanca.
- Negra.
- Corchea.
- Semicorchea.
- Plicas.

Unidad 3. COMPASES.

- Compases simples.
- Compases compuestos.
- Líneas divisorias.

Unidad 4. PARÁMETROS DEL SONIDO

- Altura.
- Duración.
- Intensidad.

- Timbre.

SEGUNDA EVALUACIÓN:

Unidad 5. ALTERACIONES

- Alteraciones propias.
- Alteraciones accidentales.

Unidad 6. TONO Y SEMITONO

- Semitono diatónico.
- Semitono cromático.
- Unísono.
- Notas enarmónicas.

Unidad 7. INTERVALOS

- Melódicos o armónicos.
- Conjuntos o disjuntos.
- Simples o compuestos.

Unidad 8. LOS SIGNOS DE REPETICIÓN Y SUS ABREVIATURAS

- Doble barra de repetición.
- 1ª y 2ª vez.
- Da capo al Fin.

Unidad 9. IMITACIÓN E IMPROVISACIÓN RÍTMICA

- Ejercicios de pregunta y respuesta.

TERCERA EVALUACIÓN.

Unidad 10. MUSICOGRAMAS

- Danza del fuego (u otro).
- El aprendiz de brujo (u otro).

Unidad 11. EL TEMPO Y LA DINÁMICA

- Metrónomo.

- Cambios de velocidad.
- Términos de carácter.

Unidad 12. LOS INSTRUMENTOS MUSICALES

- Cordófonos.
- Aerófonos.
- Percusión.
- Colocación en la orquesta.

Unidad 13. CLASIFICACIÓN Y CUIDADO DE LA VOZ HUMANA

- Voces de mujeres.
- Voces de hombres.
- Va pensiero (u otro).

4º ESO: Música.

PRIMERA EVALUACIÓN

Unidad 1. La audición musical.

- ✓ Audición, análisis y comentario personal de obras de diferentes estilos, culturas, épocas y tipos de música.
- ✓ Descripción de obras a partir de su audición, utilizando un lenguaje adecuado.
- ✓ Comparación de obras musicales diferentes según sus rasgos distintivos: timbres (instrumentos/voces), forma compositiva, estructura, función de la música, etc...

Unidad 2. Música y tecnología

- ✓ Sistemas de grabación y reproducción del sonido
- ✓ Instrumentos electrónicos. El sintetizador
- ✓ Repercusión de las Nuevas Tecnologías aplicadas a la música en la sociedad actual.
- ✓ Editor de partituras para la creación y audición de partituras propias y ya creadas

SEGUNDA EVALUACIÓN

Unidad 3. Música y medios de comunicación. La música en el cine

- ✓ Funciones de la música en los medios de comunicación y en la vida diaria.
- ✓ La música en radio, televisión, publicidad y video juegos.
- ✓ Profesionales de la música: Ingeniero de sonido, técnico de Sonido y productor musical
- ✓ La música de cine y el cine musical. Principales títulos y autores.

Unidad 4. Música popular urbana

- ✓ El jazz. Origen y principales estilos populares
- ✓ Años 50: Rock and Roll: Elvis Presley.
- ✓ Años 60: Inglaterra: Beatles y Rolling Stones. Otras tendencias.
- ✓ Años 70: Reggae: Bob Marley Música Disco: Bee Gees. Otras tendencias.
- ✓ Años 80: Pop: Michael Jackson. Madonna. Otras tendencias.
- ✓ Tendencias desde los años 90 hasta la actualidad.
- ✓ La evolución de la música popular urbana en España.

TERCERA EVALUACIÓN

Unidad 5. Música culta y folclórica en España

- ✓ Música culta. Principales manifestaciones y obras más representativas en distintos períodos de la historia musical en España.
- ✓ Música folclórica. Diversidad musical. Los instrumentos y danzas tradicionales de España. Castilla La Mancha.
- ✓ El flamenco. Elementos que lo conforman. Músicos y bailaores más representativos

Unidad 6. Músicas del mundo

- ✓ Tradiciones folclóricas y musicales en otras culturas. Funciones. Instrumentos, tipos de canciones, danzas y bailes.
- ✓ África: estrecha relación de la música y la vida. África Negra y mundo árabe.
- ✓ Música en Asia: China, Japón Indonesia e India.
- ✓ América: Latinoamérica. Música tradicional en Estados Unidos. El Caribe.
- ✓ El sonido de Europa. Estilos de la música folclórica europea.

5.6. CONTENIDOS EDUCATIVOS DE CARÁCTER GLOBAL.

El desarrollo integral de las personas representa mucho más que atender a sus capacidades intelectuales. Implica, también, el desarrollo de sus capacidades afectivas, de relación interpersonal y actuación social.

No hablamos de impartir contenidos paralelos a los específicos del área o materia, sino de introducir determinados valores y actitudes de modo implícito en la práctica docente. La educación en valores es una tarea imprescindible en la que todos debemos colaborar: padres, profesores y alumnos.

Algunos de los valores y actitudes que trabajaremos en el aula de música son:

- Concienciar al alumnado del efecto perjudicial que tiene el tabaco para el mantenimiento de una voz sana.
- Identificar la interculturalidad con el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo.
- Concienciar al alumnado del riesgo inherente de un volumen excesivo cuando se utilizan, sobre todo, auriculares de botón.
- Educar en el concepto de igualdad de géneros, desmitificando tareas femeninas y/o masculinas.
- Mantener en buen estado todos los materiales que se utilizan en el aula de música, tanto los personales como los de uso colectivo.
- Educar en la empatía, el respeto y la convivencia armónica.
- Entender la música como un lenguaje universal que puede ayudar al acercamiento y comunicación entre culturas diferentes, superando ideologías.
- Promover el respeto por las diferentes manifestaciones musicales, y fomentar el conocimiento y el respeto por la música de las distintas etapas de la Historia de la música.
- Concienciar sobre el problema del ruido y la contaminación acústica en la sociedad actual.
- Potenciar la capacidad de trabajar en equipo a través de actividades como la interpretación grupal.
- Fomentar actitudes de cooperación, integración y respeto hacia el resto de compañeros, el profesor/a y toda la comunidad educativa.
- Concienciar de la importancia del respeto de las normas de convivencia.

6. EVALUACIÓN

Hemos de tener en cuenta que un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, también cambios en la organización y en la cultura escolar. Por otro lado, requiere de la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como de cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza. La utilización de metodologías activas y participativas y enfoques innovadores deben desarrollarse en las aulas a través de experiencias y agrupamientos flexibles.

Ajustándonos al Decreto 8/2022 de 8 de febrero, los grupos de ESO tendrán una evaluación inicial, una primera, una segunda y una final.

Destacar el carácter de continuidad de la evaluación en todos los niveles en los que se imparte la Música.

En el proceso de evaluación continua, cuando se detecten anomalías en el progreso de un alumno, estableceremos medidas personalizadas de refuerzo educativo, las cuales se comunicarán de inmediato a la familia del alumno implicado.

Los Planes de Refuerzo para alumnos que no superen una evaluación se enviarán por Educa-mos CLM a los interesados.

Merecen especial atención en nuestra Programación las dos últimas semanas de curso para la ESO ya que al no haber evaluación ordinaria parte del alumnado precisará de los últimos refuerzos para llegar a asimilar los saberes básicos determinados para la asignatura. Entretanto, gran parte del alumnado ya tendrá adquiridos los mínimos a principios de junio, por lo que entendemos que debemos hacer un doble planteamiento con los alumnos de ESO hasta la fecha de la evaluación final, a finales de junio de 2024.

Estas dos semanas previas a la evaluación final en ESO se organizarán de la siguiente manera:

Primera semana:

Propondremos un Plan de Refuerzo para los alumnos que no tienen adquiridos todos los saberes básicos y otro Plan de Ampliación para los que sí los han alcanzado. El Plan de Ampliación tendrá carácter grupal mientras que el de Refuerzo será individual, para favorecer el seguimiento personalizado del alumno por parte del profesor.

Segunda semana:

La dedicaremos más a la Evaluación. Utilizaremos procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación del trabajo de los alumnos y alumnas, las pruebas orales y escritas, el cuaderno, los protocolos de registro, o los trabajos de clase incluidos los planes de refuerzo y ampliación, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

6.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

A la hora de evaluar a nuestros alumnos/as, y con el fin de otorgar una calificación que se ajuste a la realidad lo más posible, se combinará el empleo de procedimientos de observación directa e indirecta:

a. Procedimientos de observación directa: dentro de este apartado se encuentra la valoración de todas aquellas actividades que tienen un carácter práctico: interpretación instrumental, análisis, etc. Se valorará no sólo el grado de conocimientos o de acierto a la hora de desarrollar estas actividades, sino también la actitud mostrada en el desarrollo de las mismas. Se tendrá en cuenta la actitud abierta, interesada y respetuosa hacia las actividades propuestas, el profesor y el resto de compañeros. Tampoco perderemos de vista el concepto de integración, a partir del cual, adaptaremos las estrategias de aprendizaje a los alumnos con necesidades educativas especiales, adaptando los contenidos y el nivel de exigencia a los mismos. Dependiendo de lo que nos encontremos actuaremos en consecuencia, ofreciendo alternativas instrumentales, intelectuales, etc., en función de sus destrezas y procurando en todo momento que se sientan integrados en el grupo.

b. Procedimientos de observación indirecta: la observación indirecta se llevará a cabo mediante la realización de pruebas de estimación objetiva tales como: la elaboración de exámenes de contenidos de las Unidades didácticas o de práctica instrumental, trabajos individuales o en grupo y posterior exposición oral, etc.

Así pues, los procedimientos e instrumentos de evaluación que utilizaremos principalmente para evaluar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos son:

Observación sistemática:

✓ Asistencia a clase.

- ✓ Puntualidad.
- ✓ Interés hacia las actividades propuestas.
- ✓ Participación en clase.
- ✓ Cumplimiento de las normas de convivencia.

Instrumentos específicos:

- ✓ 1. Exámenes de contenidos de las unidades didácticas.
- ✓ 2. Cuaderno de la asignatura o fichas de actividades.
- ✓ 3. Exposición oral de conceptos o ejercicios en el aula.
- ✓ 4. Exámenes de práctica instrumental.
- ✓ 5. Rutinas de práctica instrumental en el aula.
- ✓ 6. Proyectos individuales o en grupo.
- ✓ 7. Exposición de proyectos.
- ✓ 8. Aula virtual y trabajo en documentos compartidos.

La observación sistemática del alumno ayudará al profesor a tener información de primera mano sobre la evolución del alumno en la asignatura día a día, pudiendo ser detectados problemas de aprendizaje, interés y motivación desde los primeros momentos del curso.

Los instrumentos específicos serán los que nos lleven en última instancia a emitir la calificación del alumno en cada uno de los niveles, es decir, son los criterios de calificación del alumnado.

6.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO.

El último paso de la evaluación del alumno es reducir la valoración de los aspectos aprendidos y asimilados por el alumno a una calificación concreta. En el caso de ESO se expresarán en boletines y actas los resultados de la evaluación en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente SU (5), Bien BI (6), Notable NT (7-8) o Sobresaliente SB (9,10) para las positivas.

- ✓ 1. Exámenes de contenidos de las unidades didácticas.
 - ✓ 2. Cuaderno de la asignatura o fichas de actividades.
 - ✓ 3. Exposición oral de conceptos o ejercicios en el aula y aportaciones.
 - ✓ 4. Exámenes de práctica instrumental.
 - ✓ 5. Rutinas de práctica instrumental en el aula.
 - ✓ 6. Proyectos individuales o en grupo.
 - ✓ 7. Exposición de proyectos.
 - ✓ 8. Aula virtual y trabajo en documentos compartidos.
- o **CONTENIDOS TEÓRICOS 30%** de la calificación; instrumentos 1, 2, 3, 8:
- Exámenes de contenidos de las unidades didácticas: 30% de la nota de la evaluación. Se harán dos pruebas escritas por evaluación ponderadas con un 60% la primera y un 40% la segunda.
 - Cuaderno de la asignatura, trabajo de aula y tareas: 20% de la nota de la evaluación.
 - Proyecto y exposición del mismo: 10% de la nota de evaluación.
- o **PRÁCTICA INSTRUMENTAL 40%** de la calificación de la evaluación; instrumentos 4, 5:
- Exámenes y rutinas de práctica instrumental: 40% de la nota de evaluación a través de la calificación de dos obras ponderadas con un 40% la primera y un 60% la segunda.
- o **PROYECTOS y TRABAJOS 10%** de la calificación; instrumentos 6, 7, 8:

- Elaboración del proyecto o trabajo y exposición: 10% de la nota de evaluación.

La calificación final del curso, se calculará realizando la siguiente ponderación:

- Evaluación 1: 20% de la nota.
- Evaluación 2: 30% de la nota.
- Evaluación 3 (considerada hasta la primera semana de junio): 50% de la nota.

Respecto a la práctica instrumental, se tendrá en cuenta la calificación de la última evaluación ya que indica el mayor logro de destreza adquirido por el alumno.

6.3. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES NO SUPERADAS:

Para los alumnos que tengan sin superar una evaluación, los saberes básicos relacionados con la práctica instrumental tendrán carácter de evaluación continua. Sin embargo, respecto a los contenidos teóricos, los alumnos con una evaluación no superada deberán presentarse a un examen de recuperación escrito de contenidos básicos. Este examen se realizará tras acabar la evaluación, no más allá de tres semanas tras la entrega de calificaciones.

A estos alumnos se les enviará por EducamosCLM el correspondiente Plan de Refuerzo.

RECUPERACIÓN DE MATERIA NO SUPERADA EN CURSOS ANTERIORES:

En la evaluación de alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior, procederemos de la siguiente forma:

- Alumnos de 2º ESO con la música de 1º ESO no superada, la aprobarán en el curso actual si superan la primera evaluación de 2º ESO. Si no superan esta evaluación, deberán entregar un trabajo la semana anterior a las vacaciones de Navidad o la anterior a las vacaciones de Semana Santa; es decir, tendrán dos oportunidades para superar la asignatura mediante la entrega de actividades.

El cuadernillo será entregado a los alumnos con la primera evaluación no superada tan pronto reciban el boletín de calificaciones para darles margen suficiente a que preparen las actividades de recuperación. Si el trabajo no fuera entregado -o no estuviera aprobado- en diciembre, podrá ser entregado en el plazo establecido en el mes de marzo.

- Alumnos de 3º ESO con la de 2º ESO y/o 1º ESO no superada, las aprobarán automáticamente si aprueban el primer parcial de la del curso ordinario. Si no aprobaran esa primera evaluación se les entregará el cuadernillo de recuperación de la forma explicada para los alumnos de 2º ESO.

Si los alumnos no cursaran la asignatura como optativa en 3º ESO, harán el trabajo de cuadernillo que deberán entregar en enero-febrero y/o en abril-mayo. Decir que se les entregará dicho cuadernillo vía EducamosCLM a través de los tutores del grupo.

- Alumnos de 4º ESO que no tengan superada la de 3º ESO:

Idem a lo explicado para 3º ESO.

El procedimiento de información a los alumnos y sus familias será el siguiente:

- Cada profesor se hará cargo de los alumnos a los que imparte clase y tengan la materia del curso anterior pendiente. Explicará a sus alumnos la forma de recuperación de la asignatura y estará a su disposición para resolverles las dudas que les vayan surgiendo. Contactará además con las familias vía EducamosCLM para trasladarles el procedimiento de recuperación de la materia e informará al tutor del alumno cuando corresponda.

- Los alumnos que no tengan la materia de Música pero tengan pendiente la del curso anterior, serán informados por la jefa del Departamento de las tareas a realizar a través de su tutor. Informará al tutor del grupo del procedimiento para que éste sea sabedor de las cuestiones relativas a la recuperación de la asignatura para comunicárselo a la familia cuando considere o le sea solicitado haciendo de puente en la entrega de trabajos y tareas.

7. METODOLOGÍA.

7.1. CRITERIOS METODOLÓGICOS.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje juegan un papel importante tanto los criterios metodológicos, que guían la intervención educativa, como las medidas organizativas y estructurales que permiten la utilización adecuada de los recursos de los que dispone el centro.

Las líneas metodológicas que deben orientar la intervención educativa se pueden sintetizar y concretar de la siguiente forma:

- a) Se partirá del nivel de desarrollo del alumno/a, para construir a partir de ahí, otros aprendizajes que favorezcan y mejoren su rendimiento.
- b) La metodología se adaptará a las características de cada alumno y alumna, atendiendo a su diversidad, favorecerá la capacidad de los alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- c) La organización docente deberá atender a las necesidades, aptitudes e intereses que demanden los alumnos según se vayan detectando en el proceso de enseñanza- aprendizaje. La evaluación inicial será por tanto una herramienta con la consideración de indispensable para nosotros.
- d) La agrupación de alumnos en el aula podrá ser variable y flexible, en función de las actividades que se vayan a realizar, sin despreciar por ello el trabajo personal e individualizado.
- e) Se dará prioridad a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico.
- f) Se propiciarán las oportunidades para que los alumnos puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido, y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.
- g) La actividad educativa procurará dar una formación personalizada, fomentará la participación de los alumnos, asegurará una efectiva igualdad entre el alumnado, y promoverá la relación con el entorno.
- h) Se fomentará, de acuerdo con las competencias clave, la reflexión personal sobre lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo que se ha aprendido; de esta forma, los alumnos analizarán su progreso respecto a sus conocimientos.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se tendrán en cuenta todas aquellas medidas que organicen y utilicen de manera adecuada los recursos de que dispone el centro. Podemos destacar entre otras:

a) Organización del tiempo:

La temporalización está basada en el calendario escolar, considerando dos sesiones semanales de 55 minutos en los tres primeros cursos de ESO y tres en 4º ESO.

Se establecen dos sesiones para la evaluación inicial y cuatro sesiones para pruebas en cada trimestre (2 prácticos y 2 teóricos) para todos los niveles.

Del mismo modo, se tomarán en cuenta acontecimientos destacados del curso escolar como puedan ser conciertos organizados en el centro que quizás precisen algunas sesiones para ensayar. La evaluación inicial escrita puede ser sustituida en 2º, 3º y 4º ESO inicial a modo de observación directa del alumno a lo largo de las sesiones de las dos o tres primeras clases del curso.

b) Organización del espacio.

La materia de música necesita un aula propia para ser impartida adaptada a sus necesidades, ya que los materiales que emplea son completamente específicos. La mayor parte de las actividades estarán relacionadas con la interpretación instrumental, por lo que es necesario contar con una distribución flexible del espacio.

Los instrumentos y demás materiales serán recogidos por los alumnos antes de la finalización de la clase y sólo podrán ser sacados cuando lo indique el profesor.

Las normas de funcionamiento y cuidado del aula de música serán explicadas al alumnado el primer día que acudan a ella.

c) Agrupamientos:

Los agrupamientos serán flexibles y se regirán por criterios docentes. El tipo de agrupamiento dependerá del tipo de actividad y del aspecto personal que se pretenda desarrollar, pudiendo contribuir a la consecución de competencias básicas como la autonomía e iniciativa personal, la competencia para aprender a aprender, la competencia emocional y la competencia social y ciudadana:

Trabajando de forma individual estaremos propiciando: iniciativas propias, originalidad, creatividad, organización personal, compromisos, etc. El trabajo en pareja posibilita que la interacción entre los dos miembros del grupo sea alta, lo que favorece el desarrollo de actitudes cooperativas.

Con el trabajo en pequeños grupos estaremos propiciando: hábitos de trabajo en grupo, compromisos con los otros, participación en proyectos colectivos, aprendizaje cooperativo, etc.

El trabajo en gran grupo puede distribuirse formando un círculo, como por ejemplo para los debates, o uniendo todas las mesas si necesitamos trabajar con mucho material. Incide en la interacción y sirve para desarrollar actitudes de respeto a la participación y al turno de palabra propia de una sociedad democrática.

Toda intervención educativa ha de tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos y su interés por saber y aprender; solo así, se conseguirán aprendizajes funcionales, gracias a los cuales podrán traducir los contenidos a su propio lenguaje, utilizarlos en otras áreas y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo: en definitiva, adquirir las competencias básicas necesarias para completar esta etapa.

Para desarrollar las competencias clave, la metodología docente se concretará a través de los distintos tipos de actividades y de las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica. Consideramos que estos medios son el mejor elemento para despertar el interés sobre un tema, motivar, contextualizar un contenido y transferir su aprendizaje a otros ámbitos.

Lo expresado anteriormente se traducirá en el aula desarrollando las unidades de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

- Introducción a la unidad de trabajo a fin de motivar a los alumnos/as.
- Exposición por parte del profesor de los contenidos que se van a trabajar, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema a tratar.
- Análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.
- A través de las actividades iniciales y del esquema general de cada unidad, el profesor realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma el alumnado entrará en contacto con el tema y el profesor identificará los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.
- Exposición de contenidos y desarrollo de la unidad.
- El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en fun-

ción de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

- Trabajo individual de los alumnos/as desarrollando las actividades propuestas.
- Los alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.
- Trabajo en pequeños grupos para fomentar el trabajo cooperativo. Los alumnos llevarán a cabo actividades en pequeños grupos para desarrollar un trabajo cooperativo que les servirá también para mejorar la iniciativa y la investigación. A continuación, se pueden comentar las líneas de investigación, las dificultades, los errores encontrados, mediante una discusión de clase moderada por el profesor y consistente en una puesta en común de los grupos. Con este tipo de actividades estaremos fomentando competencias básicas propias de la etapa.
- Variedad de instrumentos didácticos: la presencia de distintos formatos (libros varios, CDs, textos de prensa, películas de tema musical, cuadros, gráficas, esquemas, etc.) en el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye a desarrollar las capacidades y las competencias básicas de los alumnos, así como a enriquecer su experiencia de aprendizaje.
- Desarrollo de la expresión musical: presentación de diferentes directrices que se emplean en el estudio de la Música, para que los alumnos desarrollen la expresión instrumental, vocal y corporal con ayuda de ejemplos musicales y diferentes niveles de dificultad. Se trabajarán las normas básicas de la interpretación en grupo, las habilidades técnicas necesarias, los elementos fundamentales de la composición y el reconocimiento de los ejemplos más significativos del repertorio.
- Resumen y síntesis de los contenidos de la unidad: siempre se intentará vincular los contenidos estudiados en el aula (puede ser mediante un cuadro resumen) con los conceptos principales y la relación entre ellos; de esta forma, se sintetizarán las principales ideas expuestas y se repasará lo que los alumnos han comprendido.

ORIENTACIONES PARA LA PRÁCTICA MUSICAL: audición, análisis e interpretación instrumental.

La audición es sin duda uno de los mejores medios para afianzar la sensibilidad y la percepción musical del alumnado. Su objetivo final será orientar a los alumnos y alumnas hacia una audición comprensiva que les permita identificar los elementos integrantes del discurso musical y valorar y entender las distintas manifestaciones musicales como un fenómeno imbricado en la historia y la sociedad. Pero también debemos aprovechar las actividades de audición en su aspecto puramente sensible y de mero disfrute. Escuchar música por el placer de hacerlo, y entenderla para disfrutarla mejor.

Por tanto, en todas las actividades de audición, conviene incidir en los dos aspectos: la sensibilidad musical y la audición comprensiva de las obras.

Antes de analizar los elementos técnicos de una audición, sería oportuno trabajar y fomentar la sensibilidad musical de los alumnos y alumnas con cuestiones relativas a la emoción o el ánimo provocado por la música.

Decir que serán las obras interpretadas por los alumnos en el aula aquellas en las que centraremos nuestro estudio sobre la audición.

En cuanto a la audición comprensiva de las obras, será necesaria la adquisición y el manejo de un vocabulario básico que permita la descripción de fenómenos sonoros y la comprensión del lenguaje musical en su conjunto.

Los contenidos básicos relativos al lenguaje musical son, además, la base de todos los demás aprendizajes y como tal, se plantean en los dos libros adoptados para el desarrollo de la materia. En el primero, como bloque de trabajo fundamental que deberá ir asimilándose y enriqueciéndose de forma paulatina. En el segundo, como punto de partida para un acercamiento más profundo a la música en la cultura y la sociedad.

De todas formas, conociendo la enorme heterogeneidad de conocimientos, aptitudes y actitudes que presentan los alumnos en la mayor parte de los grupos, debemos plantear el análisis de la audición partiendo siempre del repaso, más o menos exhaustivo, a los elementos básicos del lenguaje musical.

Podemos elaborar un guión de análisis que pueda servir de base común para todas las audiciones. Es conveniente que los alumnos se acostumbren a seguir siempre los mismos pasos para el análisis y, por tanto, a saber escuchar y discriminar los mismos aspectos en diferentes audiciones.

Podemos partir de los aspectos más generales, y por tanto, más fácilmente perceptibles en la audición, hasta llegar a los elementos más concretos del lenguaje. La audición adquirirá su mayor complejidad en lo que a la faceta analítica se refiere, en el nivel de Bachillerato.

El esquema a seguir por el alumnado en el análisis de audición (y partitura), será el siguiente:

- Forma musical.
- Melodía.
- Fraseo.
- Cadencias.
- Ritmo.
- Armonía.
- Textura.
- Tempo.
- Expresión.
- Situación en la Historia de la Música: 2ESO y Bachillerato.

Evidentemente, la interpretación musical supone para el alumnado una experiencia personal y colectiva enormemente enriquecedora y de gran atractivo, siendo nuestro objetivo principal a nivel de aula el hacer del alumno un músico práctico. La práctica instrumental será el eje fundamental de nuestras asignaturas ya que entendemos que la interpretación en formación Orff es el fin último de la música en la Enseñanza Secundaria.

Sin embargo, también somos conscientes de la dificultad y el extraordinario "gasto de energía" que entraña la coordinación de este tipo de actividades y los múltiples inconvenientes que pueden surgir en la práctica diaria: el excesivo número de alumnos por grupo y sus diversos niveles de conocimientos e intereses, el escaso horario de la asignatura que rompe la continuidad necesaria en el trabajo, la dotación no siempre suficiente del aula de música, etc.

Atendiendo, por tanto, a la realidad de las clases, las actividades de interpretación pueden abordarse partiendo de la imitación o de la lectura en función de los conocimientos de los alumnos, el tiempo disponible y el tipo de dinámica que se pretenda crear en el aula.

Todas las actividades de interpretación se verán favorecidas con la práctica previa de algunas cuestiones básicas como la relajación, la concentración, el trabajo del pulso y el gesto (por ejemplo, interpretando primero con instrumentos "imaginarios" y entonando a la vez), trabajo del ritmo con ejercicios de percusión corporal si se cree conveniente, etc. Estas prácticas pueden realizarse como una forma de "calentamiento" previo a la actividad específica de interpretación y contribuyen a crear en el alumnado los hábitos y la disciplina de grupo imprescindibles en las clases de música.

En cualquier caso, la interpretación musical, además del necesario contacto y disfrute musical que supone, debe contribuir también al desarrollo y asimilación de conceptos que permitan una experiencia realmente consciente de la música. En consecuencia, antes o después de la interpretación, y siempre de la forma más metódica posible, es conveniente incidir en el análisis de la pieza musical.

Un análisis relativo a los elementos más internos del lenguaje reflejados en la partitura, ayudará a una interpretación más eficaz. Un análisis general centrado en la forma, el fraseo, la expresión, el contenido, el estilo, el compositor, etc., ayudará a situar cada ejemplo musical en su contexto y a realizar una interpretación más sensible e íntegra de la obra.

Es muy frecuente que la práctica de la interpretación, sobre todo en grupos numerosos, suscite ciertos "conflictos" derivados de la distribución de funciones en el conjunto y del extraordinario sentido crítico que se despierta en casi todos los alumnos, sobre todo ante los errores o defectos ajenos. La observación individual del profesor es fundamental para suavizar o corregir estas dinámicas jugando con la organización de la clase, el reparto de responsabilidades y dificultades conforme a las diversas capacidades de los alumnos.

El bloque de creación está íntimamente ligado a la interpretación y abarca un sinnúmero de posibles propuestas de trabajo con diversas actividades modelo.

Una buena parte de las actividades de creación requiere de la asimilación y el manejo de los elementos básicos del lenguaje musical para poder afrontar la improvisación, la elaboración de arreglos o la composición de pequeñas obras.

De todos estos recursos, tal vez sea la elaboración de acompañamientos armónicos sencillos la tarea que más dificultades pueda provocar en los alumnos, ya que no depende exclusivamente de su creatividad o de su capacidad para manejar o conjugar diversos elementos, sino que implica un cierto conocimiento de las funciones básicas de los acordes.

7.2. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS.

A nivel de grupo-clase, los alumnos llegan ya, como no podría ser de otra forma, agrupados desde Jefatura de Estudios siguiendo dicho órgano criterios determinados para efectuar los diferentes grupos.

Acerca de la colocación del alumnado de cada grupo dentro del espacio asignado al mismo para desarrollar la clase, decir que se podrá optar por colocar los puestos del aula de música en formato "U", con el fin de mantener una relación más cercana entre los alumnos así como entre éstos y el profesor, en tanto en cuanto las posibilidades de visión se verían incrementadas con esta colocación. No obstante, cada profesora de música variará la colocación del aula a su criterio.

Además, dentro de este sistema, cada alumno estará colocado en un principio por orden alfabético considerando sus apellidos, para que así el tiempo de conocimiento del nombre de cada alumno por parte de cada profesor sea el mínimo posible, facilitándose así una sensación de cercanía y confianza mutua docente-aprendiz que en la enseñanza de estos tiempos es tan necesaria. Esta colocación permitirá al profesor controlar si se produjera algún desperfecto en el material, sobre todo en las mesas, pared y ventanas, puesto que casi en cada sesión pasa un grupo diferente y sería casi imposible controlar eficazmente este material de otra forma.

7.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Disponemos de un aula de música con la siguiente dotación:

1. Equipo de música, reproductor de imagen y sonido obsoletos.
2. Pizarra pautada de rotulador.
3. Instrumental Orff, para la realización de actividades de interpretación.
4. Baquetas.
5. Un piano en malas condiciones y un teclado a pilas.
6. Atriles.
7. Fotocopias de ejercicios, partituras, fichas de audiciones...
8. Material del alumno: cuaderno u hojas para la asignatura y cuaderno u hojas de pentagramas, que serán aportados por cada alumno como material escolar individual de carácter obligatorio.
9. Libros en el aula de música y biblioteca del centro, películas, CDs, DVDs.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los intereses de los alumnos, su motivación, e incluso, sus aptitudes, se diferencian progresivamente a lo largo de esta etapa. Cada alumno y alumna posee una serie de peculiaridades que lo diferencia del resto de sus compañeros, por tanto no todos ellos van a aprender al mismo ritmo, o van a tener las mismas capacidades e intereses. La educación debe permitir y facilitar desarrollos educativos distintos, que se correspondan con esos intereses y aptitudes. El objetivo último de esta opción educativa es conseguir que el alumno o alumna alcance los objetivos generales de la etapa y las competencias clave y, por tanto, obtenga el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Por lo tanto, la educación será en todo momento inclusiva y se organizará atendiendo a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias claves y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Entre las medidas propuestas se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo, y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

8.1. EVALUACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA.

Uno de los objetivos principales para ofrecer una enseñanza de calidad es conocer la propia realidad de los alumnos, su entorno y sus propias capacidades, aspiraciones e intereses. El equipo de profesores del centro reflexionará sobre las características más relevantes de sus alumnos, deduciendo cuáles son sus necesidades formativas y valorará el tipo de atención que va a ofrecer, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de que disponen. Algunas de las cuestiones que se pueden tener en cuenta en este análisis son:

- El historial académico de los alumnos.
- Su entorno social, cultural y familiar.
- Sus intereses y motivaciones.
- Dificultades detectadas a nivel de grupo.

- Alumnos con necesidades específicas.
- Aspectos educativos que convendría priorizar.
- Profesorado especialista del Departamento de Orientación.
- Otros profesionales, internos o externos, que puedan colaborar.

En relación con la organización de los recursos materiales, decir que a día de hoy contamos en el aula de música con pocos instrumentos, por lo que los agrupamientos no convendría excedieran los 25 alumnos, ya que ello influiría negativamente en el desarrollo de las partes prácticas de la asignatura. Otros recursos materiales del centro y del entorno podrían resultar útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

8.2. NIVELES DE ACTUACIÓN.

Un supuesto fundamental de la Enseñanza Secundaria es atender a las necesidades educativas de todos los alumnos, pero estos alumnos tienen distinta formación, distintos intereses y distintas necesidades. Por eso, la atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto característico de la práctica docente diaria.

Vamos a contemplar la atención a la diversidad de nuestros alumnos desde tres niveles: en la programación de aula, en la metodología y en los materiales.

8.2.1. PROGRAMACIÓN DE AULA.

La programación de aula ha de tener en cuenta también que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso, debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al finalizar la etapa, dando oportunidades para recuperar los conocimientos no adquiridos.

En el mismo momento en que se inicia el proceso educativo, comienzan a manifestarse las diferencias entre los alumnos. La falta de comprensión de un contenido puede ser debido, entre otras causas, a que los conceptos o procedimientos sean demasiado difíciles para el nivel de desarrollo del alumno, puede ser debido también, a que se avanza con demasiada rapidez y no da tiempo a realizar una mínima comprensión, o que el interés y la motivación del alumno sean bajos.

La programación de aula debe tener en cuenta aquellos contenidos en los cuales los alumnos consiguen rendimientos diferentes. Aunque la práctica y la utilización de estrategias deben desempeñar un papel importante en el trabajo de todos los alumnos, el tipo de actividad concreta que se realice y los métodos que se utilicen variarán necesariamente de acuerdo con los diferentes grupos de alumnos; y el grado de complejidad y la profundidad de la comprensión que se alcance no serán iguales en todos los grupos.

El profesorado debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades y facilitar recursos o estrategias variados que respondan a las necesidades de cada uno, y sobre todo, de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales permanentes.

8.2.2. METODOLOGÍA.

La respuesta educativa a la diversidad, entendemos que tiene como eje fundamental los principios de la individualización y la inclusión en la enseñanza. El tratamiento y la atención a la diversidad lo podemos realizar pedagógicamente desde el planteamiento didáctico de los tipos de actividades.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso de aprendizaje y llevar al profesor a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar cada unidad. A los alumnos en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo.
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

Consideramos que el elemento del currículo que mejor materializa este tratamiento es el correspondiente a los distintos tipos de actividades. Las consideramos necesarias para despertar motivaciones e intereses, constituyendo un medio excelente en nuestra intervención didáctica mediante las correspondientes estrategias de aprendizaje que planteamos.

Distinguiremos los siguientes tipos:

- Iniciales o diagnósticas, imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumno y de la alumna. Son esenciales para establecer el puente didáctico entre lo que conocen los alumnos y alumnas y lo que queremos que sepan, dominen y sean capaces de aplicar, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional. Trataremos de acudir a las evaluaciones iniciales con una prueba realizada de cada alumno tanto teórica como práctica.
- Actividades de refuerzo inmediato que concreten y relacionan los diversos contenidos, partiendo del nivel base de cada alumno. Consolidan los conocimientos básicos que pretendemos alcancen nuestros alumnos y alumnas, manejando reiteradamente los conceptos y utilizando las definiciones operativas de los mismos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.
- Actividades finales que evalúen de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos que pretendemos alcancen nuestros alumnos y alumnas. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado de esta etapa educativa. Las plantearemos al final de cada unidad didáctica.

8.2.3. MATERIALES.

La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos y alumnas. Algunos de los planteamientos que deben recoger esos materiales se concretan a continuación:

- Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí.
- Informaciones complementarias en los márgenes de las páginas correspondientes como aclaración o información suplementaria, bien para mantener el interés de los alumnos y alumnas más aventajados, para insistir sobre determinados aspectos específicos, o bien para facilitar la comprensión, asimilación o mayor facilidad de aprehensión de determinados conceptos.
- Planteamiento coherente, rico y variado de partituras, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que nos ayudarán en nuestras intenciones educativas.

- Propuestas de diversos tratamientos didácticos: actividades de audición, interpretación y creación, realización de resúmenes, esquemas, síntesis, redacciones, debates, trabajos de simulación, etc., que nos ayudarán a que los alumnos y alumnas puedan captar el conocimiento de diversas formas.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Se sugieren las siguientes:

- Organización de conciertos de alumnos de los diferentes niveles en distintos momentos del curso.
- Participación en las graduaciones del centro.
- Asistencia a conciertos, musicales, exposiciones, obras de teatro, películas de cine, etc.
- Participación en certámenes musicales.
- Colaboración con otros departamentos en actividades que precisen apoyo musical.

Los alumnos que no participen en las actividades extraescolares propuestas por el departamento realizarán una serie de trabajos sustitutivos de dicha actividad, con la finalidad de que puedan lograr al menos los objetivos más básicos que con la misma alcanzarán los alumnos que sí participan en la salida.

Anexo. DEPARTAMENTO DE MÚSICA CURSO 23-24.

El Departamento de Música del IES Sefarad se compone, durante el curso académico 2023-2024, de los siguientes miembros:

- Lara Agudo Sobrino. Se hará cargo de todos los grupos de 1º de ESO -siendo tutora de 1ºD-, 2º de ESO A, los 3º de ESO A, B, C y D, el grupo de 4º que cursa "Artes Escénicas y Danza" e impartirá la materia la Ciencias Sociales correspondiente al módulo "Comunicación y Sociedad" en 1º de FPB.
- Fernando Martínez Rodríguez. Se hará cargo de 2º de ESO B, C, D, E y Pmar, de 3º de ESO E y Diversificación, de 4º de ESO con la materia "Música", de la Cultura Clásica de 4º de ESO y ostentará el cargo de jefe de departamento didáctico.

En Toledo, a 2 de octubre de 2023

